



D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, como Director General de Finanzas de Banco Mare Nostrum, S.A. ("BMN"), con domicilio en Paseo de Recoletos, 17, 28004, Madrid,

CERTIFICA

Que el ejemplar del Documento de Registro de BMN, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de julio de 2013, coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte electrónico, y

AUTORIZA

La difusión del mencionado Documento de Registro a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste, se expide la presente certificación a los efectos oportunos en Madrid, a 30 de julio de 2013.

Fdo.: Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez
Director General de Finanzas
Banco Mare Nostrum, S.A.



Banco Mare Nostrum, S.A.

Documento de Registro

El presente Documento de Registro ha sido elaborado según anexo XI del REGLAMENTO (CE) nº 809/2004 DE LA COMISIÓN, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Mercado de Valores con fecha 30 de julio de 2013.

| INDICE | Página |
|---|---------------|
| I. FACTORES DE RIESGO | 4 |
| II. DOCUMENTO DE REGISTRO..... | 26 |
| 1. PERSONAS RESPONSABLES | 26 |
| 1.1. Personas responsables | |
| 1.2. Declaración de los responsables | |
| 2. AUDITORES DE CUENTAS..... | 26 |
| 3. FACTORES DE RIESGO | 26 |
| 3.1. Revelación de los factores de riesgo | |
| 4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR..... | 26 |
| 4.1. Historia y evolución del emisor | |
| 4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor | |
| 4.1.2. Lugar de registro del emisor y número del registro | |
| 4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad | |
| 4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor | |
| 4.1.5. Acontecimientos recientes | |
| 5. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO | 41 |
| 5.1. Actividades principales | |
| 5.1.1. Principales actividades | |
| 5.1.2. Indicación nuevo producto y/o actividades significativas | |
| 5.1.3. Mercados principales | |
| 5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad | |
| 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA..... | 43 |
| 6.1. Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo | |
| 6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo | |
| 7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS | 50 |
| 7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros | |
| 7.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor | |
| 8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS | 51 |

| | | |
|------------|--|-----------|
| 9. | ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN..... | 51 |
| 9.1. | Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión | |
| 9.2. | Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión | |
| 10. | ACCIONISTAS PRINCIPALES | 66 |
| 10.1. | Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad | |
| 10.2. | Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor | |
| 11. | INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS | 67 |
| 11.1. | Información financiera histórica auditada | |
| 11.2. | Estados financieros | |
| 11.3. | Auditoría de la información histórica anual | |
| 11.3.1. | Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica | |
| 11.3.2. | Indicación de qué otra información ha sido auditada | |
| 11.3.3. | Fuente de los datos financieros | |
| 11.4. | Edad de la información financiera más reciente | |
| 11.5. | Información intermedia y demás información financiera | |
| 11.5.1. | Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados | |
| 11.5.2. | Información financiera intermedia | |
| 11.6. | Procedimientos judiciales y de arbitraje | |
| 11.7. | Cambio significativo en la posición financiera del emisor | |
| 12. | CONTRATOS IMPORTANTES | 82 |
| 13. | INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS | 83 |
| 13.1. | Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto | |
| 13.2. | Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud | |
| 14. | DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN | 83 |

I. FACTORES DE RIESGO

El presente apartado define las exposiciones al riesgo claves, de conformidad con la naturaleza de las actividades y operaciones del grupo consolidable de base contractual BMN (en adelante, “BMN” o el “Grupo”).

A) RIESGOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD DEL GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

1. Plan de Reestructuración

El 25 de junio de 2012, el Gobierno español solicitó asistencia financiera externa en el contexto de la reestructuración y recapitalización del sector financiero, lo que implicaba la obligatoriedad de llevar a cabo un proceso de valoración o pruebas de esfuerzo (stress tests) en las distintas entidades financieras españolas.

El 28 de septiembre de 2012, el Banco de España publicó los resultados de las pruebas de resistencia que determinaron que BMN se encuadraba en el llamado “Grupo 2” (bancos con déficit de capital, según la prueba de resistencia, y que no puedan afrontar dicho déficit de forma privada y sin ayuda estatal), según la denominación establecida en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera, de 20 de julio de 2012 (el “MoU”), que recoge las obligaciones asumidas por España ante la Unión Europea.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “Ley 9/2012”), el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron, el 19 y 20 de diciembre de 2012, respectivamente, el plan de reestructuración (el “Plan de Reestructuración”) de BMN, en el que se especifica la estrategia que BMN propuso para su recapitalización y reestructuración. El Plan de Reestructuración prevé una capitalización y reestructuración que se agrupa en 6 grandes áreas de actuación:

- Transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos y Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (la “SAREB”)
- La cesión del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón, cuyo contrato se firmó el 18 de diciembre de 2012, y cuya escritura se otorgó el pasado día 31 de mayo de 2013, fecha de cierre de la transmisión.
- Conversión por su valor nominal al precio fijo por acción de 2,89 euros, previsto en la propia emisión, de la emisión de “Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles 2011”, tras la activación por el Banco de España de uno de los supuestos de conversión previstos en sus términos y condiciones.
- Novación y aumento de capital por conversión de los 915 millones de euros de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en diciembre de 2010.
- La completa suscripción por parte del FROB de 730 millones de euros en acciones ordinarias.
- Gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada. La acción de gestión de híbridos en ejecución del Plan de Reestructuración fue acordada por resolución de la Comisión Rectora del FROB de 27 de mayo de 2013.

Adicionalmente, el Plan de Reestructuración recogía los objetivos fundamentales de BMN: el refuerzo de sus áreas y negocios tradicionales –en donde cuenta con una elevada franquicia regional–, el saneamiento del balance y la reducción de una parte substancial de los riesgos inmobiliarios referidos, y el fortalecimiento de sus fondos propios. En junio de 2013 se ha previsto la confección de un plan para la salida a Bolsa del Grupo que tendrá como plazo máximo de ejecución diciembre de 2017.

Asimismo, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por BMN, que se mencionan en el último párrafo del próximo apartado. En el caso de que BMN no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, los negocios, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo BMN podrían sufrir un impacto sustancial negativo.

2. Exigencias normativas de capital

La crisis económica y más particularmente la crisis financiera, que en parte se achacó a la creciente desregulación de los mercados financieros, dio paso a un conjunto de nuevas iniciativas normativas tanto a nivel europeo y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como en España, cuyo principal objetivo es el aumento del nivel de capitalización de las entidades financieras para hacerlas más resistentes ante eventuales desequilibrios económicos. En este contexto, son numerosas las iniciativas normativas a raíz de las cuales las entidades financieras se han visto obligadas, de una parte, a realizar un fuerte ejercicio de recapitalización y de otra, a adoptar nuevas medidas tendentes a reforzar la transparencia de su actuación en los mercados. Este proceso, a pesar del considerable esfuerzo en términos de nuevas provisiones y capitalización llevado a cabo por las entidades financieras, no puede entenderse concluido. Es posible que, tanto la aprobación de la nueva normativa dictada en aplicación del conjunto normativo aprobado en el seno de Basilea III como nuevas iniciativas en el entorno de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), pueden implicar nuevos requerimientos a las entidades que obligarían a ulteriores ejercicios de recapitalización y/o reorganización de sus actividades. Dichos cambios y, en particular, el establecimiento de un coeficiente de apalancamiento, nuevos requisitos de liquidez, un incremento en las ratios de capital mínimo y cambios en la regulación de las instituciones podrían ocasionar un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo BMN.

No obstante lo anterior, las exigencias regulatorias en España han sido incluso superiores a las que se han establecido a nivel europeo, adelantándose en determinados aspectos a los calendarios establecidos en el seno de mayores necesidades de capitalización y provisiones de las entidades financieras españolas. Concretamente, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (el “RDL 2/2011”), adelantó parcialmente los nuevos estándares de capital exigidos para las entidades financieras por Basilea III. Así, el RDL 2/2011 impuso un requisito de capital principal a las entidades financieras del 8% y del 10%, dependiendo de determinadas circunstancias.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (el “RDL 2/2012”) y el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el “RDL 18/2012”), introdujeron nuevas obligaciones en materia de provisiones que afectan a los activos “problemáticos”,

entendiendo como tales, los activos ligados al negocio promotor, construcción inmobiliaria y al suelo.

La Ley 9/2012, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por España ante la Unión Europea en el MoU, completa esta evolución, exigiendo para todas las entidades financieras españolas un nuevo requerimiento de capital principal mínimo del 9%, aplicable a partir del 1 de enero de 2013, que viene a modificar en este sentido el exigido por el RDL 2/2011 (8% y 10%). Como particularidad muy relevante, la definición de capital principal atiende no a la definición que había sido aplicable desde el RDL 2/2011, sino a la propuesta por la Autoridad Bancaria Europea (EBA/REC/2011/1), y que sirvió de base a los ejercicios de estrés y recapitalización ejecutados en 2012 sobre la parte de la banca europea. Estos nuevos requerimientos dan prioridad, exclusivamente, a los instrumentos que tengan mayor calidad y capacidad de absorción de pérdidas. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, completó esta regulación identificando los elementos computables como capital principal.

Asimismo, el pasado 26 de junio de 2013 se aprobó la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, estableciendo nuevos requerimientos de capital para la implantación de nuevos estándares de Basilea III, e introduciendo modificaciones y requerimientos adicionales, y cuyo impacto en el caso de las entidades españolas se estima que no va a ser muy significativo en tanto en cuanto precisamente a través de la aplicación del MoU y del nuevo requerimiento de capital principal aplicable desde el 1 de enero de 2013 se han adelantado casi en su totalidad.

La implantación de todos estos nuevos estándares y exigencias de capitalización, incluyendo el Plan de Reestructuración, y otras posibles futuras, han afectado y podrían afectar negativamente a las actividades y operaciones del Grupo BMN, en particular, limitando la capacidad de BMN para repartir dividendos y obligando a BMN a (i) emitir valores que cumplan los requisitos para ser considerados como capital regulatorio, lo cual podría diluir el valor de las inversiones realizadas en BMN; (ii) proceder a la liquidación de activos; (iii) reducir y limitar su actividad. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo BMN.

3. Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo

A 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, el Grupo BMN tenía contabilizados un neto de impuestos diferidos por importe de 2.092 y 1.006 millones de euros correspondientes a unos activos fiscales diferidos por importe de 2.334 y 1.397 millones de euros y unos pasivos fiscales diferidos por importe de 241 y 391 millones de euros. Estos activos o créditos fiscales tienen su origen principalmente en (i) gastos contables que no son deducibles fiscalmente en el año de su contabilización, pero que podrían serlo en el futuro (impuestos anticipados); (ii) bases imponibles negativas en el impuesto sobre sociedades por las pérdidas del correspondiente ejercicio; y (iii) determinadas deducciones en el impuesto sobre sociedades que no se pueden aplicar en el correspondiente ejercicio si la base imponible de dicho impuesto es negativa.

La recuperación futura de BMN de estos activos fiscales está sujeta a distintas limitaciones temporales en función de su origen (18 años siguientes para bases imponibles negativas y 7 ó

15 años para deducciones pendientes de aplicación dependiendo del tipo de deducción). Asimismo, la eventual recuperación de estos activos fiscales está condicionada o limitada por la concurrencia de determinados supuestos, tales como la obtención de beneficios suficientes; la no reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; o errores o discrepancias con la Administración Tributaria española en la liquidación de dicho impuesto. El informe de auditoría de los estados financieros consolidados auditados de BMN, a 31 de diciembre de 2012, incluyó una mención sobre la recuperabilidad de estos activos fiscales.

Por tanto, en el caso de que en el futuro (i) BMN no generase beneficios (o éstos fuesen insuficientes) en el plazo establecido por la Ley para compensar créditos fiscales; (ii) se redujese el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; (iii) se detectasen errores en las liquidaciones practicadas del impuesto o discrepancias sobre las mismas como consecuencia de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria española; o (iv) se produjesen cambios en la normativa vigente, o en la forma en la que ésta se aplica o interpreta, BMN podría ver restringida, parcial o totalmente, la posibilidad de recuperar el importe de esos activos fiscales, en cuyo caso podría producirse un impacto sustancial negativo en sus negocios, situación financiera y en sus beneficios.

Finalmente, está previsto el otorgamiento de garantías que impidan la deducibilidad de los activos fiscales en aplicación de Basilea III cuando supongan la necesidad de una mayor recapitalización de las entidades o la obtención de un menor precio por su venta. La razón para ello es el uso más eficiente de los recursos públicos.

4. Cambios en la economía española

Las actividades del Grupo BMN se desarrollan principalmente en España. A fecha de registro del presente Documento de Registro, prácticamente la totalidad de los ingresos y activos totales consolidados del Grupo BMN corresponden a España. Por tanto, los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos y servicios dependen esencialmente de las condiciones de mercado y de las tendencias del mercado español, especialmente en aquellas Comunidades Autónomas y provincias en las que ha venido desarrollando su negocio crediticio, y en menor medida, de las condiciones económicas en el Espacio Económico Europeo (EEE) en general.

Tras experimentar un rápido crecimiento económico hasta 2007, el producto interior bruto (PIB) español creció un 0,9% en 2008, se contrajo un 3,7% y un 0,3% en 2009 y 2010, respectivamente, y se incrementó un 0,4% en 2011. En 2012 se volvió a un contexto recesivo, y el PIB español se contrajo un 1,4%. Según las previsiones de abril de 2013 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el PIB español se contraerá en 2013 un 1,6%, mientras que en 2014 crecerá un 0,7%. En particular, el mantenimiento de una tasa de desempleo elevada en España podría influir de forma desfavorable en la ratio de morosidad del Grupo BMN.

Se espera que el ritmo de recuperación de la demanda interna del sector privado a corto y medio plazo se vea entorpecido por la debilidad de los indicadores económicos y por los efectos de algunos ajustes en el sector privado actualmente en curso, tales como la reducción de su endeudamiento. La economía española también se ha visto afectada por la desaceleración del crecimiento mundial y es particularmente sensible a la situación económica en el resto del Espacio Económico Europeo (EEE), que constituye el principal mercado de exportación de bienes y servicios de España.

A lo anterior se une una reducción notable de la formación bruta de capital por parte del sector público en España y, en menor medida, una caída del consumo de las administraciones públicas centrales españolas, como parte de un proceso de reducción del déficit público de España, incluyendo el de las Comunidades Autónomas, que está previsto continúe hasta 2015. La economía española se ve afectada, principalmente, por tres factores que pueden influir negativamente en su actividad:

- (i) El ajuste estructural que se ha producido en el sector inmobiliario, que previsiblemente seguirá produciéndose en los próximos años;
- (ii) El sector financiero español se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración conforme a los requisitos promulgados por el Banco de España y por normativa española que persiguen, entre otros objetivos, la mejora de la solvencia del sistema. El plan de reforzamiento del sector financiero iniciado en febrero de 2011 y las medidas de saneamiento y recapitalización del sector bancario español llevadas a cabo durante 2012 imponen, adicionalmente, unas nuevas exigencias mínimas de capital a las instituciones bancarias españolas que resultan superiores a los niveles mínimos exigidos en otros países, lo que podría afectar a la posición competitiva de las instituciones financieras españolas frente a otras instituciones en Europa; y
- (iii) Los tipos de interés en la zona euro podrían incrementarse, lo que podría perjudicar la esperada recuperación de la economía española en los próximos años.

En respuesta a la crisis financiera mundial, los legisladores y los reguladores financieros de España y de varios países de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos de América y varios estados miembros de la Unión Europea, han venido adoptando en los últimos años medidas encaminadas a estabilizar los mercados financieros. La retirada prematura de estas medidas de apoyo, como resultado de una percepción de mejora en los mercados financieros y las dudas sobre la sostenibilidad de los déficits públicos, podría prolongar la coyuntura económica desfavorable y acentuar la inestabilidad de los mercados financieros, lo cual podría tener un impacto sustancial negativo en la situación financiera y en los resultados de explotación del Grupo BMN.

Cualquier cambio adverso que afecta a la economía española y, en particular, a aquellas Comunidades Autónomas y regiones en las que opera BMN, o al Espacio Económico Europeo (EEE), podría disminuir la demanda de los productos y servicios del Grupo BMN, incluidos los depósitos y préstamos, reducir sus ingresos y, por tanto, su rentabilidad.

5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge del incumplimiento por parte de un deudor de los términos de cualquier contrato con el Grupo o de las condiciones pactadas. Cambios adversos en la calidad crediticia de los prestatarios y contrapartes del Grupo, en las condiciones de la economía global o el incremento del riesgo sistémico en los sistemas financieros podrían afectar al valor de los activos del Grupo y requerir que se realicen mayores provisiones por impagados.

El Grupo BMN está expuesto al riesgo de que sus prestatarios o contrapartes no sean capaces de cumplir con sus obligaciones de pago.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Grupo ha implementado políticas de crédito conjuntas. Las políticas de riesgo conjuntas se contemplan en el Manual de Riesgo de Crédito aprobado por el Consejo de Administración de BMN.

Recursos propios y solvencia

Sobre las bases de lo establecido en el Memorandum de Entendimiento, el Real Decreto-ley 24/2012, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo elaboró un Plan de Reestructuración y Recapitalización (el "Plan") que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- El traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), que permite eliminar del balance esta exposición al sector inmobiliario y que se materializó el pasado 28 de febrero.
- La venta del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón cuyo traspaso se materializó el pasado 31 de mayo.
- Conversión en capital de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por el Grupo en 2011, por un importe de 242 millones de euros materializada el pasado 18 de febrero.
- Conversión en capital de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010, por importe de 915 millones de euros y que se ejecutó el pasado 19 de febrero.
- Desembolso por el FROB de una inyección de fondos por un importe de 730 millones de euros, ejecutada el pasado 12 de marzo.
- Gestión de instrumentos híbridos convertidos en capital durante el pasado mes de junio.

A continuación, se adjunta la evolución de la solvencia del Grupo. Los datos a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluyen tanto los datos oficiales presentados en la información de solvencia, como la situación de solvencia considerando las acciones de recapitalización y reestructuración comprometidas a dichas fechas:

| | 31/03/2013 Estimado (*) | 31/03/2013 | 31/12/2012 Simulación (**) | 31/12/2012 | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|----------------------------|------------|----------------------------------|------------|------------|------------|
| Recursos propios (millones de euros) | 1.914 | 1.961 | 1.884 | 1.217 | 5.642 | 5.546 |
| APRs | 20.673 | 25.944 | 20.728 | 26.680 | 37.847 | 39.341 |
| APRs Capital Principal | 20.623 | 25.894 | 20.657 | 26.680 | 37.847 | 39.341 |
| Tier 1 (%) | 9,26 | 6,75 | 9,09 | 3,78 | 11,75 | 10,40 |
| Tier 2 (%) | 0 | 0,81 | 0 | 0,78 | 3,16 | 3,70 |
| Coficiente de solvencia (%) | 9,26 | 7,56 | 9,09 | 4,56 | 14,91 | 14,10 |
| RRPP Exceso (+)/Déficit (-) (1) | 260 | -115 | 226 | -917 | 2.614 | 2.399 |
| RRPP (%) Exceso (+)/Déficit (-) | 15,73 | -5,52 | 13,61 | -42,98 | 86,34 | 76,22 |
| Capital Principal (%) | 9,28 | 6,33 | 9,22 | 3,21 | 8,95 | 8,40 |
| Capital Pricipal Exceso (+)/Déficit (-) (2) | 57 | -691 | 46 | -1.278 | 360 | 195 |
| Capital Pricipal (%) Exceso (+)/Déficit (-) | 3,10 | -29,63 | 2,50 | -59,86 | 11,89 | 6,21 |

(*) Los recursos propios computables recogen el canje de preferentes y subordinadas realizado por el Grupo en junio de 2013. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo de 2013.

(**) Dato de solvencia incluido en cuentas anuales auditadas. Los recursos propios computables recogen las siguientes actuaciones: ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y el canje de preferentes y subordinadas aprobado por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo de 2013.

- (1) Exceso / déficit de capital principal calculado sobre el 9% de requerimientos de capital a partir del 1 de enero de 2013, según Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre requerimientos mínimos de capital principal.
- (2) Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio del 8%.

A continuación se muestra la evolución y la simulación de capitalización de la entidad tras la transferencia de activos a la SAREB, la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón, ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y canje de preferentes y subordinadas aprobado por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco:

| (Miles de euros) | Grupo BMN 31/12/2012 | Impacto traspaso de activos a la SAREB | Conversión Preferentes FROB I | Emisión de Capital FROB III | Coversión Obligaciones Convertibles | Aplicación Resultado | Variaciones entre Dic 2012 y Mar 2013 | Grupo BMN 31/03/2013 | Canje de híbridos por capital | Impacto de Canje en deducciones | Impacto de Venta de activos a Banco | Grupo BMN Estimado 31/03/2013 |
|--|-------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|---|-------------------------|--|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Capital computable y prima de emisión | 1.119 | - | 915.000 | 730.000 | 242.251 | - | - | 1.888.370 | 298.070 | - | - | 2.186.440 |
| Reservas | 2.354.888 | - | - | - | - | -2.431.664 | -1.405 | 78.181 | - | - | - | 78.181 |
| Intereses minoritarios | 2.506 | - | - | - | - | 327 | 2.833 | 2.833 | - | - | - | 2.833 |
| Resultados del Ejercicio | -2.431.664 | - | - | - | - | 2.431.664 | 21.557 | 21.557 | 73.382 | - | 81.850 | 13.089 |
| Ajustes por valoración | -104.990 | - | - | - | - | - | -12.912 | -117.902 | - | - | - | -117.902 |
| Otros y RRPP básicos según legislación nacional | 1.261.682 | - | -915.000 | - | -234.842 | - | - | 111.840 | -111.840 | - | - | - |
| Otras deducciones de los RRPP básicos | -56.595 | - | - | - | - | - | -4.379 | 60.974 | - | - | - | 60.974 |
| Deducciones de RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%) | -17.282 | - | - | - | - | - | 1.390 | -15.892 | - | 15.892 | - | -31.784 |
| Total RRPP Básicos a efectos grales. de solvencia | 1.009.664 | - | - | 730.000 | 7.409 | - | 4.578 | 1.751.651 | 259.613 | -15.892 | -81.850 | 1.913.521 |
| Recursos propios de 2ª categoría principales | 388 | - | - | - | - | - | - | 388 | -388 | - | - | - |
| Recursos propios de 2ª categoría adicionales | 232.646 | - | - | - | - | - | 44 | 232.602 | -232.602 | - | - | - |
| Otras deducciones de los RRPP de 2ª categoría | 8.356 | - | - | - | - | - | 675 | 7.681 | - | 7.681 | - | - |
| Deducciones de RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%) | -17.282 | - | - | - | - | - | 1.390 | -15.892 | - | 15.892 | - | - |
| RRPP 2ª Categoría | 207.396 | - | - | - | - | - | 2.021 | 209.417 | -232.990 | 23.573 | - | - |
| CAPITAL COMPUTABLE | 1.217.060 | - | - | 730.000 | 7.409 | - | 6.599 | 1.961.068 | 26.623 | 7.681 | -81.850 | 1.913.521 |
| REQUERIMIENTOS DE RRPP | 2.134.422 | -18.675 | - | - | - | - | -40.228 | 2.075.519 | - | - | -421.680 | 1.653.839 |
| SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE RRPP | -917.362 | - | - | - | - | - | - | -114.451 | - | - | - | 259.682 |
| SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE CAPITAL PPAL. | -1.277.616 | - | - | - | - | - | - | -690.610 | - | - | - | 57.489 |

Datos sobre morosidad del crédito y cobertura

A continuación, se presentan los datos de morosidad del crédito de BMN y su cobertura a fecha de 31 de marzo de 2013, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

| | 31/03/2013 | 31/12/2012 (**) | 31/12/2012 (*) | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|--|------------|-----------------|----------------|------------|------------|
| Morosidad del crédito a la clientela (%) | 8,84 | 7,94 | 12,06 | 7,02 | 5,59 |
| Cobertura de la morosidad del crédito a la clientela (%) | 30,00 | 28,66 | 70,37 | 61,02 | 108,41 |
| Dudosos garantía hipotecaria promotor | 46,06 | 33,02 | 33,07 | 17,07 | |
| Dudosos garantía hipotecaria residencial | 4,24 | 3,14 | 3,14 | 2,79 | |
| Dudosos resto | 13,57 | 12,88 | 13,42 | 7,58 | |

(*) Situación real a 31/12/2012

(**) Simulación a 31/12/2012, descontando los activos traspasados a Sareb el 28 de febrero de 2013

6. Variaciones en la calidad crediticia del emisor

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de calificación de riesgo crediticio proviene del hecho de que la calidad crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación, tanto al alza como a la baja, lo que puede influir en los precios de los valores y en el coste de financiación del Emisor.

Fitch Ratings Ltd (en adelante, también "Fitch"), mantuvo, en fecha 26 de junio de 2013, el rating a largo plazo de BMN en BB+.

Así, las calificaciones de BMN quedarían como se detalla a continuación:

| | Rating a largo plazo | Rating a corto plazo | Rating Watch |
|-----|----------------------|----------------------|--------------|
| BMN | BB+ | B | Negativo |

La agencia de calificación Fitch ha sido registrada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

En la escala de Fitch, BB indica que existe la posibilidad de que surja riesgo de crédito, principalmente como consecuencia de un cambio adverso en la situación económica. Los valores calificados en esta categoría no se consideran grado de inversión. La adición de los símbolos más (+) o menos (-) significa la posición relativa dentro de cada categoría. A su vez, la calificación B para la deuda a corto plazo cuestiona la capacidad para hacer frente al pago de las obligaciones financieras, además de una vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones financieras y económicas.

La calificación es una opinión de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión.

La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una opinión del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses o principal, de una inversión de renta fija.

La calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la Entidad, sino que se trata sólo de una opinión y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor y los valores emitidos.

7. Riesgo de liquidez

Se trata del riesgo derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable. Su origen puede deberse a factores internos en el desarrollo de su actividad o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

BMN realiza el control del riesgo de liquidez a través del seguimiento periódico de una serie de indicadores, de manera que permitan el cumplimiento del principio de estabilidad financiera del Grupo.

A 31 de diciembre de 2012 la apelación al Banco Central Europeo ascendía a 7.457 millones de euros, de los cuales 57 millones correspondían a intereses devengados. A 31 de marzo de 2013, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 10.424 millones de euros, de los que 3.824 millones de euros aún se encontraban disponibles, mientras que la apelación al Banco Central Europeo se había reducido a 6.600 millones de euros. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 7.522 millones de euros de activos elegibles fuera de la póliza. Además, contaba con una capacidad de emisión de 1.799 millones de euros en Cédulas Hipotecarias. Por tanto, BMN cuenta con activos líquidos y otra liquidez disponible para hacer frente a eventuales gaps de liquidez en cualquiera de los intervalos considerados.

A continuación, se presenta el detalle por plazo de vencimientos esperados de los saldos de activo y pasivo del balance de situación del Grupo a 31 de marzo de 2013, en un escenario de condiciones normales de mercado:

| | Total | A la vista | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Sin vencimiento determinado |
|--|-------------|-------------|-------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------------------|
| Entradas | 60.607.887 | 0 | 4.409.507 | 831.628 | 1.413.812 | 4.203.103 | 18.445.175 | 25.093.361 | 6.211.302 |
| Depósitos en entidades de crédito | 2.439.583 | 0 | 2.279.813 | 27.029 | 118 | 127.263 | 1.117 | 4.244 | 0 |
| Adquisiciones temporales de valores | 218.434 | 0 | 195 | 611 | 96.184 | 0 | 110.457 | 10.986 | 0 |
| Renta Fija | 17.210.795 | 0 | 538.926 | 259.940 | 573.560 | 2.406.926 | 9.794.304 | 3.637.140 | 0 |
| Crédito a la clientela | 40.739.074 | 0 | 1.590.573 | 544.047 | 743.950 | 1.668.914 | 8.539.297 | 21.440.991 | 6.211.302 |
| Sin vencimiento determinado | 6.211.302 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.211.302 |
| Resto de crédito a la clientela | 34.527.772 | 0 | 1.590.573 | 544.047 | 743.950 | 1.668.914 | 8.539.297 | 21.440.991 | 0 |
| Salidas | -60.499.829 | -13.266.413 | -5.985.792 | -4.515.203 | -3.232.452 | -7.335.407 | -21.724.080 | -4.440.482 | 0 |
| Depósitos de entidades de crédito | -1.581.916 | -1.482.697 | -26.619 | -23.410 | -2.000 | -38.483 | -8.708 | 0 | 0 |
| Depósitos de otras instituciones financieras | -2.208.132 | -999.698 | -119.722 | -119.288 | -133.818 | -578.428 | -227.479 | -29.700 | 0 |
| Cesión temporal de valores | -11.182.976 | 0 | -3.017.108 | -951.165 | -284.625 | -53.157 | -6.570.417 | -306.504 | 0 |
| Emisiones | -13.704.753 | 0 | -20.723 | -323.876 | -90.714 | -1.337.019 | -8.641.885 | -3.290.535 | 0 |
| Depósitos de la clientela | -29.363.938 | -10.784.019 | -2.767.639 | -2.965.224 | -2.658.017 | -5.110.241 | -5.075.561 | -3.237 | 0 |
| Créditos de mediación | -2.458.113 | 0 | -33.980 | -132.240 | -63.278 | -218.080 | -1.200.030 | -810.506 | 0 |
| GAP | 108.058 | -13.266.413 | -1.576.285 | -3.683.575 | -1.818.640 | -3.132.305 | -3.278.905 | 20.652.879 | 6.211.302 |
| GAP Acumulado | | -13.266.413 | -14.842.698 | -18.526.273 | -20.344.913 | -23.477.218 | -26.756.123 | -6.103.244 | 108.058 |
| Activos líquidos disponibles | 12.059.443 | 12.059.443 | 13.931.934 | 14.572.777 | 14.185.082 | 11.478.588 | 6.701.137 | 431.750 | 0 |

Importes en miles de euros redondeados

El detalle por plazo de vencimiento de las emisiones de Financiación Mayorista a 31 de marzo es el siguiente:

Datos en millones de euros redondeados

| INSTRUMENTOS | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | >2017 | Total |
|---|-------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|
| Cédulas hipotecarias | 131 | 1.221 | 924 | 1.255 | 3.166 | 6.697 |
| Deuda Avalada | 582 | 354 | 577 | 10 | | 1.523 |
| Deuda Subordinada | | 11 | 43 | 145 | 127 | 327 |
| Deuda Senior | | | | | 30 | 30 |
| Participaciones Preferentes | | | | | 109 | 109 |
| TOTAL FINANCIACIÓN MAYORISTA | 713 | 1.586 | 1.545 | 1.410 | 3.433 | 8.686 |
| Deuda Subordinada | | 1 | 0 | 10 | | 11 |
| Participaciones Preferentes | | | | | 3 | 3 |
| TOTAL EMISIONES MINORISTAS | 0 | 1 | 0 | 10 | 3 | 13 |
| TOTAL EMISIONES DE BONOS, OBLIGACIONES Y PARTICIPACIONES PREFERENTES | 713 | 1.587 | 1.545 | 1.420 | 3.435 | 8.700 |

En relación con la acción de gestión de híbridos de capital y de deuda subordinada aprobada por el FROB el 27 de mayo de 2013, BMN procedió a recomprar las participaciones preferentes y obligaciones subordinadas reflejadas en el cuadro anterior el día 24 de junio de 2013.

BMN cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión de la liquidez, los procedimientos de medición interna en el control y gestión de la liquidez y el plan de contingencia de liquidez (donde se identifica, evalúa y analiza las distintas situaciones de contingencia que se pueden dar en los mercados, detallando, así mismo, los instrumentos de financiación que se pueden utilizar en relación a cada situación) y las diferentes formas de obtención de liquidez.

8. Riesgo de tipo de interés

Se trata del riesgo que se puede producir por el efecto que tiene sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Grupo una variación en la pendiente de la curva de tipos de interés.

BMN cuenta con un Manual de Gestión y Control del Riesgo de Tipos de Interés en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión y control del riesgo.

El seguimiento y control del tipo de interés se realiza en el Comité de Activos y Pasivos. Este comité se reúne con una periodicidad mensual y, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones en las curvas de tipos de interés en distintos escenarios.

En marzo de 2013, un movimiento de ± 200 puntos básicos en los tipos de interés generaba el siguiente impacto sobre el valor económico y el margen de intermediación del Grupo:

Variación del valor económico

| Marzo 2013 | Millones de euros | |
|---------------------|-------------------|--------|
| Escenario | +200 | -200 |
| Importe | -158 | 1.842 |
| Porcentaje sobre RP | -8,06% | 93,92% |
| Porcentaje sobre VE | -2,84% | 33,14% |

Variación del margen de intermediación

| Marzo 2013 | Millones de euros | |
|---------------------|-------------------|---------|
| Escenario | +200 | -200 |
| Importe | 203 | -179 |
| Porcentaje sobre MI | 27,96% | -24,57% |

9. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas de valor en las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado, siendo recogido por el conjunto de factores que pueden provocar pérdidas ante movimientos adversos de los precios de las diferentes variables de mercado.

El Grupo está expuesto por su operatoria habitual al riesgo de posibles pérdidas derivadas de cambios adversos en las posiciones que mantiene en instrumentos financieros de las diversas carteras, debidos a las fluctuaciones de variables de mercado tales como los tipos de interés, los tipos de cambio, las cotizaciones de renta variable o los precios de materias primas.

Dependiendo de la actividad, la medición de los riesgos de mercado se lleva cabo principalmente en términos de Value at Risk (VaR). Esta medida representa una estimación de la pérdida potencial máxima que podría producirse con un determinado grado de confianza

estadística en un horizonte temporal determinado. Adicionalmente, las mediciones del VaR se complementarán con los informes y análisis que, en cada momento, se consideren necesarios para una correcta medición y control de riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Dentro del Plan de Reestructuración de la Entidad, uno de los requisitos es la venta de participaciones industriales. La Entidad ha reducido su cartera de valores cotizados durante los primeros meses de 2013 sin tener impacto significativo en los resultados de la Entidad. A la fecha de aprobación del presente Documento de Registro, la Entidad mantiene una posición relevante en NH Hoteles, S.A., Uralita, S.A., Deoleo, S.A. y Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. dentro de su cartera de valores cotizados:

| (datos en miles de euros redondeados) | % PARTICIPACIÓN DIC-12 | % PARTICIPACIÓN JUN-13 | VALOR DE MERCADO A JUN-13 |
|--|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| NH HOTELES SA | 2,71% | 2,17% | 18.304 |
| URALITA SA | 2,50% | 2,50% | 6.518 |
| DEOLEO SA | 5,47% | 5,36% | 14.846 |
| AYCO GRUPO INMOBILIARIO SA (*) | 41,70% | 41,70% | 13.258 |

(*) Sociedad con reducida cotización en el parqué de la Bolsa de Madrid (1.000 acciones en 2013). Último precio fijado en 7,15 euros por acción el 05/03/2013

Enmarcadas en las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo para el seguimiento y control del riesgo de mercado se ha definido una estructura de límites en términos de posición, de VaR y de sensibilidades, en su caso. Asimismo estos límites se definen según el objetivo de las inversiones, diferenciándose entre las carteras de negociación e inversión.

En el caso de la cartera de negociación, la media del VaR diario, a 31 de diciembre de 2012, era de -890,47 euros y el promedio de VaR diario a lo largo del mes de diciembre de 2012 fue de -23.161,35 euros

10. Riesgo de construcción y promoción inmobiliaria en España

a. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Una parte significativa del negocio del Grupo BMN se encontraba, hasta el 28 de febrero de 2013, ligada al mercado inmobiliario español. Desde esa fecha de traspaso de una parte sustancial de los activos inmobiliarios a la SAREB, el peso de los activos vinculados a ese mercado se ha reducido sustancialmente. No obstante, el Grupo BMN seguirá expuesto, aunque en menor medida, al riesgo derivado de las variaciones en el precio de los inmuebles.

En los años previos a 2008, el crecimiento económico, la fortaleza del mercado laboral, las tendencias demográficas y sociales, el atractivo como destino vacacional y el histórico de bajos tipos de interés de España aumentó la demanda de viviendas y, consecuentemente, un incremento de la demanda de préstamos relacionados con el sector inmobiliario. El aumento de dicha demanda y la disponibilidad generalizada de financiación inmobiliaria produjo un fuerte incremento de los precios de la vivienda, así como la construcción de nuevo stock de viviendas. Tras el período alcista, la demanda se contrajo a partir del último trimestre de 2008, con el marcado descenso de la construcción de nuevas viviendas en España. Se prevé que los

precios de la vivienda en España sigan disminuyendo en 2013, lo que reducirá el valor de los inmuebles que actúen como garantía de los préstamos hipotecarios y afectará negativamente a la calidad crediticia de los promotores inmobiliarios a los que se haya prestado dinero.

En consecuencia, la disminución de los precios de los activos inmobiliarios en España disminuye el valor de la cartera de inmuebles del Grupo BMN que sirve como garantía de sus préstamos y créditos inmobiliarios, y, por tanto, en caso de impago aumenta el importe de las “pérdidas esperadas” relativas a dichos préstamos y créditos. Todo ello podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo BMN.

En relación con la disminución del valor de los activos inmobiliarios, el Gobierno español aprobó el Real Decreto-ley 2/2012 y el Real Decreto-ley 18/2012 en los que, entre otras medidas, se establecen para las entidades de crédito españolas nuevas coberturas por el deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria en España.

Así, y en relación con las necesidades de capital derivadas del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (en adelante, el “RDL 2/2012”), BMN entregó el 30 de marzo de 2012 el Plan en el que se recogían las medidas a implementar para su cumplimiento, cubiertas, en parte, con los excedentes sobre el mínimo exigible del 8 por 100, y con la generación orgánica de resultados y la optimización de recursos propios. Este Plan fue aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea en fechas 19 y 20 de diciembre de 2012, respectivamente.

En lo referente al cumplimiento de las nuevas exigencias de provisiones y capital, derivadas de la exposición a determinados riesgos inmobiliarios, e introducidas por el RDL 2/2012, las estimaciones del Grupo situaban los requerimientos de provisiones en torno a los 363 millones de euros (254 millones, netos de impuestos), una vez aplicados los fondos genéricos disponibles. Unos requerimientos que el Grupo alcanzó con la generación de resultados antes de provisiones del ejercicio 2012.

Por otra parte, tras la publicación el 12 de mayo de 2012 del Real Decreto-ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el “RDL 18/2012”), BMN informó, mediante hechos relevantes de fechas 13 y 14 de mayo de ese mismo año, que sus primeras estimaciones sobre el importe total necesario para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de provisiones de activos inmobiliarios en balance se situarían en un importe aproximado de 640 millones de euros, neto de impuestos. En fecha 11 de junio de 2012, BMN remitió al Banco de España el Plan de Cumplimiento al que se refiere el artículo 2 del RDL 18/2012, de conformidad con lo establecido en el mismo. A 31 de diciembre de 2012, BMN tenía un ratio de capital principal del 3,2 por 100. El Grupo estima que dichos ratios se situarían en el 9,1 y 9,2 por 100, respectivamente, en caso de tener en cuenta, fundamentalmente, determinadas actuaciones aprobadas por las 5 autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco, entre las que figura la aportación de 730 millones de euros de ayuda pública y la conversión en capital de 915 millones de euros de participaciones preferentes del FROB, así como los efectos de la desconsolidación de activos a la SAREB, y la venta de los activos al Banco de Sabadell.

A continuación, el 28 de febrero de 2013, como parte de las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración y Recapitalización, BMN transmitió a la SAREB una parte significativa de

los préstamos y activos adjudicados mencionados en el párrafo anterior. El valor neto contable (precio) estimado ascendió a 5.819,6 millones de euros. No obstante, el Grupo BMN seguirá expuesto, aunque en menor medida, al riesgo inmobiliario, ya que las provisiones constituidas podrían ser insuficientes para cubrir la pérdida total de los activos y préstamos no traspasados a la SAREB. La SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades como suscriptoras, firmaron un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. El importe suscrito se divide en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, si bien, a su vencimiento, la SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos. De esta forma, la amortización en efectivo del pago de los activos transferidos podría no realizarse antes del año 2027.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo, a 31 de diciembre de 2012, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

| | Miles de euros (*) | | |
|--|--------------------|--------------------------------|--|
| | Importe bruto | Exceso sobre valor de garantía | Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) | 8.096.007 | 4.466.854 | 2.677.109 |
| <i>Del que: Dudoso</i> | 2.636.137 | 1.273.221 | 976.942 |
| <i>Del que: Subestándar</i> | 1.554.174 | 916.752 | 502.711 |
| Pro-memoria: Activos fallidos | 206.997 | | |
| Pro memoria: Datos del balance consolidado público | | | |
| Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) | 41.490.691 | | |
| Total activo (negocios totales) | 63.379.862 | | |
| Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales) | (1.699.940) | | |

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, a 31 de diciembre de 2012, correspondiente a operaciones registradas por las entidades del crédito del Grupo (negocios en España), en función de las garantías asociadas:

| | Miles de euros |
|-----------------------------|--|
| | Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe bruto (*) |
| Sin garantía hipotecaria | 537.367 |
| Con garantía hipotecaria: | 7.558.640 |
| Edificios terminados | 4.193.887 |
| <i>Vivienda</i> | 3.662.879 |
| <i>Resto</i> | 531.008 |
| Edificios en construcción | 847.503 |
| <i>Vivienda</i> | 652.707 |
| <i>Resto</i> | 194.796 |
| Suelo | 2.517.250 |
| <i>Terrenos urbanizados</i> | 2.061.137 |
| <i>Resto de suelo</i> | 456.113 |
| | 8.096.007 |

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell

A continuación, se presenta el detalle del importe, a 31 de diciembre de 2012, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo, y relacionadas con crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

| | Miles de euros (*) | |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------|
| | Importe bruto | Del que: Dudoso |
| Crédito para adquisición de vivienda: | 20.733.403 | 647.723 |
| <i>Sin garantía hipotecaria</i> | 173.432 | 2.538 |
| <i>Con garantía hipotecaria</i> | 20.559.971 | 645.185 |

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2012, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

| Miles de euros (*) | Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value) | | | | | |
|--------------------|---|---|---|--|------------------|------------|
| | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | Total |
| Importe bruto | 3.324.696 | 5.684.795 | 8.795.186 | 2.404.713 | 350.581 | 20.559.971 |
| - Del que: Dudoso | 36.455 | 77.458 | 276.483 | 199.115 | 55.674 | 645.185 |

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell

b. Activos adjudicados

Por último, se presenta el desglose en función de la financiación concedida, a 31 de diciembre de 2012, de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

| | Miles de euros | |
|---|---------------------|--|
| | Valor neto contable | Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*) |
| 1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria | 930.852 | 2.128.794 |
| 1.1. Edificios terminados | 405.905 | 482.248 |
| 1.1.1. Vivienda | 378.033 | 433.011 |
| 1.1.2. Resto | 27.872 | 49.237 |
| 1.2. Edificios en construcción | 107.588 | 212.860 |
| 1.2.1. Vivienda | 107.588 | 212.860 |
| 1.3. Suelo | 417.359 | 1.433.686 |
| 1.3.1. Terrenos urbanizables | 243.846 | 856.166 |
| 1.3.2. Resto de suelo | 173.513 | 577.520 |
| 2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 486.539 | 348.877 |
| 3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados | 221.437 | 113.077 |
| 4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos | - | - |

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación, además de las constituidas con motivo del traspaso a SAREB.

En relación a la información incluida en este apartado, se ha de tener en cuenta la reducción de la exposición a riesgo inmobiliario por parte de BMN como consecuencia del traspaso de activos a la SAREB.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, y la resolución administrativa del FROB, de 15 de febrero de 2013, con fecha 25 de febrero y efectos del 28 del mismo mes se firmó el Contrato de Transmisión de Activos entre la SAREB, como entidad adquirente, y el Banco y 18 sociedades controladas, como entidades transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que ha sido satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

El valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada. De acuerdo con el Real Decreto 1559/2012, el conjunto de activos a transferir estará conformado por:

- Bienes adjudicados o adquiridos en pago de deudas, cualquiera que sea su procedencia, que figuren en los balances individuales del Banco, o consolidados del Grupo a 30 de junio de 2012 y cuyo valor neto contable sea superior a 100.000 euros, una vez realizados determinados ajustes.

- Derechos de crédito que figuren en el balance del Banco a 30 de junio de 2012, o que procedan de su refinanciación en una fecha posterior, cuyo valor neto contable, una vez considerados determinados ajustes, resulte superior a 250.000 euros y que correspondan a: financiación de suelo para promoción inmobiliaria en España, o para financiación de construcciones o promociones inmobiliarias en España, en curso o terminadas, cualquiera que sea su antigüedad y clasificación contable, con excepción de los activos en suspenso regularizados; préstamos participativos concedidos a sociedades del sector inmobiliario, o vinculadas a ellas, con independencia de su antigüedad y clasificación contable; y otros préstamos o créditos concedidos a los titulares de las financiaciones y cuya conveniencia de traspaso sea determinada por el FROB.

| | 31 de diciembre de 2012 | | | | |
|---------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| | Número de activos u operaciones | Miles de euros | | | |
| | | Valor contable bruto | Valor contable neto (2) | Precio de transferencia(3) | Deterioro correspondiente al traspaso |
| Activos inmobiliarios (1) | 7.806 | 3.181.410 | 1.702.053 | 1.110.884 | 591.169 |
| Inversión crediticia | 8.408 | 7.771.263 | 6.410.110 | 4.708.734 | 1.701.376 |
| Total | 16.214 | 10.952.673 | 8.112.163 | 5.819.618 | 2.292.545 |

(1) Activos inmobiliarios traspasables del Grupo BMN, registrados en los epígrafes Activos no corrientes en venta, Inversiones inmobiliarias, y Existencias.

(2) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a la SAREB.

(3) Equivalente al valor contable neto por el que se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2012.

Para la materialización del precio de transmisión, la SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, firmaron un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. Las principales características de la suscripción realizada por el Grupo son las siguientes:

- El Grupo suscribió “bonos senior” por un importe nominal total de 5.819.600 miles de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se divide en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, por importes de 1.745.800, 2.618.900 y 1.454.900 miles de euros, respectivamente. Las principales características de los bonos son las siguientes:

| ISIN | Descripción | Vencimiento | Importe | Ref. (EUR 3M) | Dif. | Tipo (1er periodo) |
|--------------|---------------------------|-------------|----------------------|---------------|--------------|--------------------|
| ES0352506036 | Sareb Bonos Senior 2013-1 | 28/02/2014 | 1.745.800.000 | 0,21 | 1,242 | 1,452 |
| ES0352506044 | Sareb Bonos Senior 2013-2 | 28/02/2015 | 2.618.900.000 | 0,21 | 2,017 | 2,227 |
| ES0352506051 | Sareb Bonos Senior 2013-3 | 28/02/2016 | 1.454.900.000 | 0,21 | 2,464 | 2,674 |
| | | | 5.819.600.000 | | 1,896 | 2,106 |

- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, se emiten a la par y devengan un interés variable equivalente al euribor a 3 meses, siendo la fecha de desembolso el 20 de febrero de 2013.

- Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignorados, o transmitidos a terceros, con excepción de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el Banco Central Europeo, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones “repo” o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

A su vencimiento, la SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos.

Las emisiones a realizar, en su caso, para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarían un tipo de interés máximo equivalente al euribor a 3 meses, más 2 por 100.

11. Eventuales cambios normativos en España en materia de provisiones para préstamos incobrables, concentración de créditos y operaciones con partes vinculadas podrían afectar negativamente al Grupo BMN

De conformidad con lo establecido en el MoU, España debe reevaluar el marco actual de provisiones para préstamos incobrables y presentar propuestas para reformar el marco permanente de las provisiones para préstamos, teniendo en cuenta las medidas provisionales adoptadas por la UE durante el primer semestre de 2012 y el marco contable de la UE. En este sentido, las autoridades españolas deben analizar la posibilidad de revisar la calibración de las provisiones dinámicas sobre la base de la experiencia adquirida durante la actual crisis financiera. Asimismo y de conformidad con el MoU, España debe revisar el marco regulador de la concentración de créditos y operaciones con partes vinculadas.

Adicionalmente, con fecha 30 de abril de 2013 el Banco de España remitió un escrito trasladando criterios acordados por su Comisión Ejecutiva y publicados sobre la elaboración y aprobación de las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones y la clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios han de considerarse como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular nº 4/2004 de Banco de España. BMN viene clasificando los préstamos refinanciados o reestructurados con estrictos criterios de riesgo y está llevando a cabo el proceso interno de revisión, con el objeto de que en la fecha establecida por Banco de España, 30 de septiembre de 2013, esté evaluado su eventual impacto en dotaciones, provisiones y beneficio.

12. Riesgos regulatorios y jurídicos

Debido a los sectores en que opera el Grupo BMN, todas sus operaciones conllevan un riesgo regulatorio y jurídico significativo. Dada su condición de institución financiera, BMN y gran parte de sus sociedades dependientes están sujetas a la normativa aplicable y a la supervisión por parte de organismos públicos en los mercados en los que operan. La normativa aplicable puede ser muy amplia y cambiar con rapidez. BMN se encuentra sujeta a la regulación del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Asimismo, muchas de sus operaciones

requieren de una licencia emitida por las autoridades financieras correspondientes, que suele estar sujeta al cumplimiento de las disposiciones vigentes en cada momento. La revocación, suspensión o modificación (incluida la imposición de nuevas condiciones o de condiciones más onerosas) de cualquiera de esas licencias, ya sea por un cambio en la legislación, un cumplimiento de las condiciones estipuladas o cualquier otra causa, así como la imposición de otras sanciones por tales motivos, podrían afectar de forma sustancial y negativa a los negocios, a la situación financiera y al resultado de explotación del Grupo BMN.

Además, la legislación y normativa vigentes podrían sufrir modificaciones, la forma en la que éstas se aplican o interpretan podría cambiar y se podrían aprobar nuevas leyes y normativas, lo que podría afectar desfavorablemente a la forma en la que el Grupo BMN explota sus negocios o a su reputación en el mercado.

Finalmente, en relación con el marco de información financiera que es de aplicación a BMN (Normas Internacionales de Información Financiera en la Unión Europea, las "NIIF-UE"), en los últimos años el organismo emisor de estas normas (International Accounting Standards Board) ha venido adoptando un número significativo de nuevas normas e interpretaciones de las mismas y revisando y modificando las normas existentes, lo que además se espera que continúe en el futuro. Entre ellas se encuentran las normas contables aplicables a la operativa con instrumentos financieros en cuanto a clasificación y valoración, deterioro y coberturas, así como otras normas tales como las relativas a la presentación de información financiera, los beneficios a empleados o el registro de los contratos de alquiler. Algunas de estas normas han sido emitidas, estando pendientes de ser aprobadas por la Unión Europea, y otras están en fase de borrador o consulta, por lo que hasta que no sean emitidas y aprobadas para su aplicación en la Unión Europea no se podrá determinar el impacto que puedan tener sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo BMN. No obstante, sobre la base de los documentos (normas emitidas, borradores o documentos de consulta) conocidos hasta la fecha, los cambios propuestos podrían afectar de forma significativa a la situación financiera y patrimonial del Grupo BMN.

13. Posible nulidad de las "cláusulas suelo"

Las denominadas "cláusulas suelo" son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Actualmente existe una sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013, mediante la que se condenaba, por defectos en su comercialización, a tres entidades a eliminar de sus contratos las cláusulas examinadas y a abstenerse de utilizarlas en lo sucesivo, así como la declaración de la irretroactividad de la sentencia. BMN no está entre estas entidades y viene comercializando con diferentes modelos contractuales que cumplen los criterios marcados por la regulación.

A 30 de junio de 2013, aproximadamente un 27% del total de la cartera crediticia del Grupo BMN estaba compuesto por préstamos y créditos concedidos a consumidores a tipo de interés variable que contienen "cláusulas suelo". Después de evaluar las "cláusulas suelo" de BMN en el contexto de los trabajos realizados para contestar a la carta del Banco de España de 25 de junio de 2013, se puede concluir que las cláusulas referidas existentes en la cartera de préstamos hipotecarios vivos de BMN no pueden considerarse afectadas por la sentencia del Tribunal Supremo por entender que, con carácter general, las mismas fueron concertadas conforme a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1994, y en la Circular 8/1990, de 7 de

septiembre, de Banco de España, y además negociadas individualmente con cada uno de los clientes. En consecuencia, a juicio de BMN, no resulta procedente eliminar con carácter general las “cláusulas suelo” existentes en la cartera hipotecaria con clientes que ostentan la condición de consumidores.

14. Mayor competencia en su negocio

El mercado financiero español, en el que opera el Grupo BMN, es altamente competitivo y las reformas del sector financiero han impulsado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras. Por otro lado, la tendencia hacia la consolidación del sector bancario ha generado bancos más grandes y fuertes que compiten con BMN. Cabe esperar que esta tendencia continúe, ya que el Banco de España ha venido adoptando medidas dirigidas a la reestructuración del sector financiero español, con el objeto de que las entidades financieras de menor tamaño se consoliden en entidades más grandes, solventes y competitivas, para así reducir el exceso de capacidad.

Asimismo, el Grupo BMN se enfrenta a una mayor presión para satisfacer las crecientes exigencias de los clientes de nuevos productos bancarios y a un mejor conocimiento del mercado local del que ésta tiene por parte de sus competidores. En la medida en que el Grupo BMN no logre adoptar nuevos métodos y enfoques de trabajo para la atención al cliente al mismo ritmo de cambio que el del entorno bancario actual, su capacidad para competir exitosamente en los segmentos de mercado en los que opera podría verse afectada negativamente. Además, el número de transacciones efectuadas a través de internet ha aumentado en los últimos años y se prevé que lo siga haciendo. Es posible que BMN no pueda competir con otros bancos que ofrezcan a través de internet servicios “en línea” más amplios y eficientes a sus clientes de los que éste ofrece actualmente a los suyos. En la medida en que BMN no sea capaz de retener a sus clientes para que no trasladen parte o la totalidad de sus operaciones a la competencia, tanto sus negocios como situación financiera y resultados podrían verse afectados negativamente.

Por otro lado, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por BMN, tales como: limitaciones a las actividades a realizar por el Grupo BMN; prohibición de realizar adquisiciones; reducción del número de oficinas y empleados; realización de desinversiones y limitación al tamaño de la cartera crediticia, entre otras. En el caso de que BMN no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, su capacidad para competir con otras entidades podría verse afectada negativamente.

En España, la competencia en el mercado de depósitos a plazo se ha intensificado en los últimos años debido a las necesidades de liquidez de algunas instituciones financieras y se espera que se siga produciendo en el futuro. Las instituciones financieras han estado ofreciendo tipos de interés más elevados con el objetivo de atraer nuevos depósitos, lo que incrementa los gastos por intereses de las entidades de depósito sin que ello sea necesariamente contrarrestado por un eventual aumento en los ingresos por intereses.

Además de competir con otras instituciones financieras, el Grupo BMN también debe hacer frente a la competencia de entidades más especializadas del sector financiero y de otros sectores, tales como las empresas de servicios de inversión, las empresas de crédito a particulares (para algunos productos crediticios), las sociedades de arrendamiento financiero,

las sociedades de factoring, las empresas de asesoramiento financiero, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y de planes y fondos de pensiones y las compañías de seguros.

Todo ello podría afectar de forma negativa y sustancial a los negocios, la situación financiera y a los resultados de explotación del Grupo BMN.

15. Riesgo operacional

Riesgo de que se produzca una pérdida financiera debido a procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien producidos por acontecimientos externos.

El Grupo BMN está expuesto a determinados riesgos operacionales, incluyendo la interrupción del servicio, errores, fraude de terceros, incumplimiento o retrasos en la prestación de servicios y el incumplimiento respecto a los requisitos de gestión del riesgo.

BMN, en base al Marco de Gestión, Control y Supervisión del Riesgo Operacional, ha elaborado un Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión del Riesgo Operacional, que tiene como objetivo servir de base para la implantación de los principios de la gestión de dicho riesgo, así como minimizar los posibles impactos negativos que se puedan registrar. Corresponde al Comité de Control Global del Riesgo el desarrollo, implementación y seguimiento de este riesgo.

B) RIESGOS RELACIONADOS CON LA RECIENTE CONSTITUCIÓN DE BMN COMO GRUPO CONSOLIDADO

16. Entidad sin historial operativo establecido

El 22 de diciembre de 2010, y tras la obtención de la necesaria autorización administrativa, se otorgó ante el notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, la escritura de constitución de BMN con el número 1.645 de su protocolo. BMN se constituyó por tiempo indefinido, iniciando su actividad el 31 de diciembre de 2010.

El Grupo tiene su origen en el contrato de integración para la formación de un Grupo de base contractual con la calificación de Sistema Institucional de Protección (SIP) suscrito entre Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra el 1 de julio de 2010 las cuales constituyeron a BMN como sociedad central.

Después de la segregación, el 28 de septiembre de 2011, de la totalidad del negocio financiero de las Cajas y del ejercicio de su actividad de modo indirecto a través de BMN, BMN continúa siendo la entidad central del SIP y cabecera del Grupo y que le corresponde en exclusiva, en calidad de sucesora de las Cajas. Por su parte, las Cajas mantienen su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito, sus órganos de gobierno y los medios necesarios para ello, así como sus actividades en materia de obra benéfico-social, sobre cuya gestión las Cajas tienen plena autonomía.

Por último, y con efectos desde el 31 de mayo de 2013, tuvo lugar la cesión parcial de Activos y Pasivos a Banco de Sabadell, S.A., traspasándose a esta entidad el negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón, correspondiendo principalmente a Caixa Penedès.

BMN comenzó a registrar su información financiera de forma consolidada con efectos contables desde el 31 de diciembre de 2010. Con anterioridad, las Cajas aplicaban modelos diferentes de gestión, presentaban sus resultados financieros de forma separada y estaban sujetas a una supervisión independiente por parte del Banco de España. Por consiguiente, el Grupo BMN cuenta con un historial muy breve operando como grupo consolidado, así como con escasos datos históricos consolidados que sirvan de base a los inversores para realizar una evaluación del negocio, de los resultados de explotación y de las perspectivas del Grupo BMN. La historia operativa limitada del Grupo BMN conlleva, asimismo, que BMN cuente con más limitaciones a la hora de realizar sus provisiones financieras o de ajustar su gasto de forma oportuna en respuesta a un déficit imprevisto en los ingresos. La información financiera histórica consolidada del Grupo BMN comprende un período inferior a los 3 ejercicios completos y, por tanto, el presente Documento de Registro solamente incluye información financiera histórica limitada para evaluar el Grupo BMN. En consecuencia, puede resultar difícil para el inversor valorar e interpretar adecuadamente los estados financieros históricos consolidados del Grupo BMN incluidos en el Documento de Registro, sus perspectivas de futuro.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas responsables de la información

La persona responsable de la información que figura en el presente Documento de Registro es D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, en su condición de Director General de Finanzas de BMN, en virtud del poder otorgado el 8 de febrero de 2013 ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles bajo el número 408 de su protocolo, en nombre y representación de BMN, con domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid y con número de CIF A-86104189.

1.2. Declaración de los responsables

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro y, en este sentido, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

Con fecha 22 de diciembre de 2010, la Junta General de Accionistas de BMN designó a Deloitte, S.L. como auditor de cuentas externo, por un plazo de tres años, siendo el primer ejercicio a auditar el del año 2010 y el último el del año 2012.

Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda con el número S-0692.

3. FACTORES DE RIESGO

Ver apartado I “Factores de riesgo” del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historia y evolución del emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social del emisor es Banco Mare Nostrum, S.A. y su denominación comercial es BMN.

4.1.2. Lugar de registro del emisor y números de registro

BMN es una entidad de crédito de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 1, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 1ª y en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España, con código 0487.

4.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

El 22 de diciembre de 2010, y tras la obtención de la necesaria autorización administrativa, se otorgó ante el notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, la escritura de constitución de BMN con el número 1.645 de su protocolo. BMN se constituyó por tiempo indefinido, iniciando su actividad el 31 de diciembre de 2010.

El Grupo tiene su origen en el Contrato de Integración para la formación de un Grupo de base contractual con la calificación de Sistema Institucional de Protección (SIP) suscrito entre Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra el 1 de julio de 2010 las cuales constituyeron a BMN como sociedad central.

Después de la segregación, el 28 de septiembre de 2011, de la totalidad del negocio financiero de las Cajas y del ejercicio de su actividad de modo indirecto a través de BMN, BMN continúa siendo la entidad central del SIP y cabecera del Grupo y que le corresponde en exclusiva, en calidad de sucesora de las Cajas. Por su parte, las Cajas mantienen su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito, sus órganos de gobierno y los medios necesarios para ello, así como sus actividades en materia de obra benéfico-social, sobre cuya gestión las Cajas tienen plena autonomía.

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor

BMN tiene su domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

BMN es una entidad de crédito que se constituyó bajo la forma jurídica de sociedad anónima, resultándole por tanto de aplicación la normativa relativa a las entidades de crédito así como, supletoriamente, la correspondiente a las sociedades de capital.

Como entidad de crédito, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España de acuerdo con la normativa específica de las entidades de crédito.

4.1.5. Acontecimientos recientes relativos al emisor importantes para evaluar su solvencia

a. Saneamiento y recapitalización del sector bancario español

Desde el inicio de la crisis financiera, los gobiernos de los países integrantes de los principales bloques económicos han venido adoptando, tanto de forma conjunta como individualmente, una serie de medidas dirigidas a paliar los efectos del contagio de la crisis a la economía real y el deterioro de las finanzas públicas.

En este contexto, se enmarcan los ejercicios de estrés llevados a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2010 y 2011 y la creación del Fondo de Estabilidad Financiero Europeo.

Las primeras medidas adoptadas en España fueron el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, por el que se creaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, por el que se reformaba el régimen jurídico de las cajas de ahorros. Un año después, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, fijaba unos nuevos

requerimientos en virtud de los cuales trece entidades de crédito debían aumentar y/o dar entrada a inversores privados en su capital, entre ellas BMN, que optó por esta última alternativa.

Ya en 2012, la aprobación de los Reales Decretos-ley 2/2012, de 3 de febrero, y 18/2012, de 11 de mayo, establecieron, entre otras, determinadas medidas para el saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario y unos nuevos requerimientos de capital.

Unas medidas que, sin embargo, no bastaron para atenuar la presión de los mercados, por lo que, de cara a reforzar la confianza sobre la solvencia de la banca española y determinar un nivel de capital que asegurase su viabilidad a largo plazo, incluso en condiciones de estrés sumamente exigentes y de escasa probabilidad, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo del 11 de mayo de 2012, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad la elaboración de un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector ante un severo deterioro adicional de la economía.

De esta forma, el Banco de España, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, acordó la contratación de especialistas internacionales independientes para el análisis de potenciales necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico muy estresado. En este ejercicio participaron los 14 principales grupos bancarios que representan el 90 por 100 de los activos del sector.

Este ejercicio tuvo como primer hito la publicación de los informes con los resultados del ejercicio, basado en una metodología de aproximación sobre la base de hipótesis agregadas para todo el sistema, ‘top down’, y realizado por Roland Berger y Oliver Wyman. En paralelo, se realizaron, por parte de cuatro firmas de reconocido prestigio internacional, auditorías pormenorizadas e individualizadas de las carteras crediticias de estas entidades, en las que se revisaron la calidad de los datos, la correcta clasificación contable, los posibles déficits de provisiones, etc.

No obstante, y a pesar de todo lo realizado, y en un contexto de incremento de la presión internacional sobre la deuda española, el 25 de junio de 2012, al Gobierno español solicitó asistencia financiera externa al proceso de reestructuración y recapitalización de su sector bancario por un importe de hasta 100.000 millones de euros, ayuda que fue acordada por el Eurogrupo el 20 de julio y recogida en el Memorándum de Entendimiento firmado con las autoridades europeas que establecía una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español.

De conformidad con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, *“El enfoque de la reestructuración y resolución bancarias se basa en los principios de viabilidad, reparto de la carga y limitación de las distorsiones de la competencia, de un modo que promueva la estabilidad financiera y contribuya a la flexibilidad del sector bancario.”*

En el mismo, se diferenciaba entre los bancos viables y los no viables de manera que *“los planes de reestructuración que impliquen la utilización de fondos públicos darán pie a un proceso de reestructuración [...] y habrán de demostrar que es posible garantizar la viabilidad a largo plazo de la entidad sin recurrir a la ayuda estatal continuada”, mientras que, sin embargo,*

en “...el caso de los bancos no viables que requieran fondos públicos, las autoridades españolas deberán presentar un plan de resolución ordenada.”

Así mismo el Memorándum de Entendimiento establece que “Los planes de reestructuración abordarán la capacidad del banco para generar actividad comercial rentable y sostenible en el futuro y sus necesidades de financiación...”, basándose, entre otros, en un recorte significativo de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos, el reequilibrio de la estructura de financiación, incluida una menor dependencia del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional mediante la racionalización de las redes de sucursales y las plantillas.

A su vez, “Los planes de reestructuración de bancos viables que requieran apoyo público detallarán las medidas para reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes...” enumerando posibles medidas como la venta de participaciones y venta y eliminación de activos secundarios, la prohibición de crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital que impliquen la asunción de pérdidas por los instrumentos de capital y los híbridos de capital antes de que se aprueben las medidas de ayuda estatal.

Posteriormente, el 31 de agosto de 2012, se aprobó el Real Decreto-ley 24/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que regula entre otros: los procesos de: i) actuación temprana para entidades que incumplan o, previsiblemente, puedan incumplir los requerimientos de solvencia, liquidez, estructura organizativa o control interno, pudiendo retomar el cumplimiento por sus propios medios, sin perjuicio de apoyo financiero público excepcional; ii) reestructuración, por el cual la entidad requiere apoyo financiero público para garantizar su viabilidad si bien es previsible y viable, con carácter general, su reembolso y, iii) resolución para entidades inviables o que vayan, previsiblemente, a serlo en un futuro próximo.

Finalmente, por parte de Oliver Wyman se realizó el segundo análisis, ‘bottom up’, identificando las necesidades de capital de cada banco, que fue presentado el pasado 28 de septiembre y en el que se determinan unas necesidades de capital de en torno a 53.700 millones de euros, para el conjunto de entidades analizadas, tal y como hemos indicado, bajo un escenario de estrés, especialmente adverso, que asume un deterioro adicional del cuadro macroeconómico español muy improbable (con una probabilidad de ocurrencia estimada en el 1 por 100 en términos estadísticos).

Sobre la base de estos resultados, los bancos españoles quedaron clasificados en cuatro grupos: Grupo 0 formado por entidades sin déficit de capital; Grupo 1 formado por entidades con participación mayoritaria del FROB; Grupo 2 formado por entidades que no pueden afrontar el déficit sin apoyo público; y Grupo 3 formado por entidades que pueden afrontar dicho déficit con sus propios medios.

Los resultados del ejercicio de estrés para el Grupo fueron un déficit de capital de 368 millones de euros en el escenario base y de 2.208 millones de euros para el adverso (siendo éste un escenario de probabilidad de ocurrencia remota), quedando calificado como Grupo 2.

b. Plan de Reestructuración y Recapitalización

Sobre las bases de lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, el Real Decreto-ley 24/2012, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo ha elaborado un Plan de Reestructuración y Recapitalización (“el Plan”) que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan, fundamentalmente, el traspaso de activos a la SAREB (que permitía una reducción estimada de 382 millones de euros), la venta del negocio bancario de 462 oficinas (con una reducción estimada de 770 millones de euros), el plan de gestión de instrumentos híbridos y otras medidas de ajuste (con una reducción estimada de 182 y 144 millones de euros, respectivamente).

El Plan, teniendo en cuenta los fundamentos del Memorándum de Entendimiento, recoge los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose una entidad de crédito viable y capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las ayudas recibidas.

Para ello, y como se indica en el mencionado Memorándum de Entendimiento para los planes de reestructuración de los bancos viables, el Plan incluye entre otros, recortes significativos de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos a la SAREB, la reducción de la financiación del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional, así como el resto de medidas encaminadas a reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes, como la venta de participadas, limitaciones al crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital.

En todo caso, el Plan de Negocio a cinco años, incluido en el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado refleja, entre otros, el efecto de las medidas de reestructuración y recapitalización comentadas, y se basa en hipótesis conservadoras como el reconocimiento de todas las pérdidas esperadas que se incluyen en el escenario base de Oliver Wyman, los deterioros adicionales derivados de la segregación de los activos inmobiliarios a la SAREB, el cumplimiento de los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012, e hipótesis de diferenciales de precios sobre euríbor y comisiones que están en línea con los datos históricos del Banco.

En este sentido, el 19 y 20 de diciembre de 2012 se aprobaron también los “Compromisos a asumir por el Reino de España y BMN en relación con la recapitalización y reestructuración de BMN” (en adelante, el “Term sheet”), en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deberán materializarse los diferentes aspectos contenidos en el Plan.

En concreto, se fijan los referentes al ajuste al actual perímetro del Grupo, su reestructuración hasta alcanzar el tamaño previsto al final del Plan y la forma en que deberán ejecutarse las medidas de gestión de instrumentos híbridos. En lo que respecta al ajuste de tamaño, el Plan recoge que la plantilla a cierre de 2014 ha de situarse en 4.189 empleados a tiempo completo, desde los 7.040 existentes a cierre de 2012. La reducción se articulará principalmente

mediante la transferencia de los 2.019 empleados adscritos a las oficinas transmitidas a Banco de Sabadell así como por medio de la ejecución del expediente de despido colectivo y acuerdos Anexos firmados con la Representación legal de los trabajadores el 28 de mayo de 2013.

Asimismo, se establecen, entre otros, determinados requerimientos relativos a gobierno corporativo y medidas de conducta, así como la confección de un Plan para la salida a Bolsa del Grupo en junio de 2013 y que tendrá como plazo máximo de ejecución diciembre de 2017, y el nombramiento de un encargado de la supervisión (*Monitoring Trustee*) con el objetivo de asegurar que el Plan se lleva a cabo de forma adecuada en el plazo establecido.

Finalmente, el Plan aprobado se completaba, en lo referente al proceso de recapitalización, con la suscripción, por parte del FROB, de 730 millones de euros en acciones ordinarias. Para la ejecución de esta medida de apoyo público contemplada en el Plan, ha servido de base la valoración económica del Grupo que alcanzó un resultado positivo de 569 millones de euros, sobre la base de los informes de valoración encargados por el FROB, a estos efectos, a tres expertos independientes. Con el cumplimiento de las acciones contempladas en el *Term Sheet* y de acuerdo con lo contemplado en el Plan aprobado, sus administradores tienen previsto cumplir con el requerimiento mínimo de capital principal exigido por la normativa vigente en 2013.

c. Traspaso de activos a la SAREB

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, y la resolución administrativa del FROB, de 15 de febrero de 2013, con fecha 25 de febrero y efectos del 28 del mismo mes se firmó el Contrato de Transmisión de Activos entre la SAREB, como entidad adquirente, y el Banco y 18 sociedades controladas, como entidades transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que ha sido satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

El valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada. De acuerdo con el Real Decreto 1559/2012, el conjunto de activos a transferir estará conformado por:

- Bienes adjudicados o adquiridos en pago de deudas, cualquiera que sea su procedencia, que figuren en los balances individuales del Banco, o consolidados del Grupo a 30 de junio de 2012 y cuyo valor neto contable sea superior a 100.000 euros, una vez realizados determinados ajustes.
- Derechos de crédito que figuren en el balance del Banco a 30 de junio de 2012, o que procedan de su refinanciación en una fecha posterior, cuyo valor neto contable, una vez considerados determinados ajustes, resulte superior a 250.000 euros y que correspondan a: financiación de suelo para promoción inmobiliaria en España, o para financiación de construcciones o promociones inmobiliarias en España, en curso o terminadas, cualquiera que sea su antigüedad y clasificación contable, con excepción de los activos en suspenso regularizados; préstamos participativos concedidos a sociedades del sector inmobiliario, o

vinculadas a ellas, con independencia de su antigüedad y clasificación contable; y otros préstamos o créditos concedidos a los titulares de las financiaciones y cuya conveniencia de traspaso sea determinada por el FROB.

La totalidad de los créditos transferidos pertenecen a la categoría de promoción inmobiliaria:

| | 31 de diciembre de 2012 | | | | |
|---------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| | Número de activos u operaciones | Miles de euros | | | |
| | | Valor contable bruto | Valor contable neto (2) | Precio de transferencia(3) | Deterioro correspondiente al traspaso |
| Activos inmobiliarios (1) | 7.806 | 3.181.410 | 1.702.053 | 1.110.884 | 591.169 |
| Inversión crediticia | 8.408 | 7.771.263 | 6.410.110 | 4.708.734 | 1.701.376 |
| <i>de la que</i> | | | | | |
| <i>Con garantía real</i> | | 7.770.905 | 6.409.811 | 4.708.566 | 1.701.245 |
| <i>Sin garantía real</i> | | 358 | 299 | 168 | 131 |
| Total | 16.214 | 10.952.673 | 8.112.163 | 5.819.618 | 2.292.545 |

- (1) Activos inmobiliarios traspasables del Grupo BMN, registrados en los epígrafes Activos no corrientes en venta, Inversiones inmobiliarias, y Existencias.
 (2) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a la SAREB.
 (3) Equivalente al valor contable neto por el que se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2012.

Para la materialización del precio de transmisión, la SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, firmaron un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. Las principales características de la suscripción realizada por el Grupo son las siguientes:

- El Grupo suscribió “bonos senior” por un importe nominal total de 5.819.600 miles de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se divide en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, por importes de 1.745.800, 2.618.900 y 1.454.900 miles de euros, respectivamente. Las principales características de los bonos son las siguientes:

| ISIN | Descripción | Vencimiento | Importe | Ref. (EUR 3M) | Dif. | Tipo (1er periodo) |
|--------------|---------------------------|-------------|----------------------|---------------|--------------|--------------------|
| ES0352506036 | Sareb Bonos Senior 2013-1 | 28/02/2014 | 1.745.800.000 | 0,21 | 1,242 | 1,452 |
| ES0352506044 | Sareb Bonos Senior 2013-2 | 28/02/2015 | 2.618.900.000 | 0,21 | 2,017 | 2,227 |
| ES0352506051 | Sareb Bonos Senior 2013-3 | 28/02/2016 | 1.454.900.000 | 0,21 | 2,464 | 2,674 |
| | | | 5.819.600.000 | | 1,896 | 2,106 |

- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, se emiten a la par y devengan un interés variable equivalente al euribor a 3 meses, siendo la fecha de desembolso el 20 de febrero de 2013.
- Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignoralados, o transmitidos a terceros, con excepción

de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el Banco Central Europeo, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones “repo” o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

A su vencimiento, la SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos.

Las emisiones a realizar, en su caso, para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarían un tipo de interés máximo equivalente al euribor a 3 meses, más 2 por 100.

d. Venta del negocio bancario de oficinas

El 18 de diciembre de 2012, el Banco firmó con Banco de Sabadell, S.A. un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas, así como los empleados adscritos a las mismas.

El pasado 20 de marzo, el Consejo de Administración del Banco aprobó el proyecto de cesión global parcial a Banco de Sabadell, S.A., de los elementos de activo y pasivo identificados en el Contrato de Cesión, cuyo proyecto puede consultarse en la página web www.grupobmn.es.

Finalmente, el 31 de mayo de 2013, BMN, como entidad cedente, y Banco de Sabadell, S.A. como entidad cesionaria otorgaron la escritura de cesión parcial de activos y pasivos para la transmisión del negocio bancario de la dirección territorial de Cataluña y Aragón, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de junio de 2013.

El importe de los activos y de los pasivos transmitidos ascendió, respectivamente, a 9.950 millones de euros y a 9.613,4 millones de euros. La contraprestación abonada por Banco de Sabadell, S.A. a BMN como compensación por la diferencia entre activos y pasivos netos transferidos ascendió a 336,6 millones de euros.

e. Acciones llevadas a cabo relacionadas con el capital

Conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles

Conversión en capital en los términos y condiciones previstos en el folleto de emisión, de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, llevado a cabo el pasado 18 de febrero mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,89 euros por acción, resultando en 83.823.432 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 158.426.286,48 euros.

La conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad.

Conversión en acciones ordinarias de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros.

El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de dichas participaciones preferentes convertibles y por el que el FROB ha suscrito y desembolsado en esta fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,826 euros por acción, resultando en 323.756.409 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 591.243.591 euros.

Desembolso por el FROB de una inyección de fondos por un importe de 730 millones de euros.

El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de BMN aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el pasado 12 de marzo, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,006 euros por acción, resultando en 725.554.629 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 4.445.371 euros. El aumento de capital fue desembolsado mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB. Las nuevas acciones tienen el mismo valor nominal e igual contenido en derechos que las existentes.

Gestión de instrumentos subordinados, sobre la base de los siguientes principios de actuación.

Con fecha 29 de mayo de 2013, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria hizo pública la resolución adoptada por su Comisión Rectora relativa a la implementación de las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Reestructuración de BMN.

La gestión ha consistido:

- para los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua o con vencimiento posterior a 1 de enero de 2016, en el canje de estos valores en acciones de BMN o instrumentos equivalentes de capital;
- y para los tenedores de la deuda subordinada a vencimiento anterior a 1 de enero de 2016, en la posibilidad de elegir entre el canje en acciones de BMN o en depósitos con el mismo vencimiento y cupón cero. Para la opción de canje por depósitos el precio del canje ha sido igual al valor nominal del instrumento de deuda subordinada, menos una reducción del 1,5% por el número restante de meses hasta el vencimiento. La fecha a partir de la cual se procedió a calcular el número de meses hasta el vencimiento fue el 1 de diciembre de 2012.

Precios de recompra aplicados para la suscripción de nuevas acciones

| ISIN | EMISIÓN | INSTRUMENTO | EMISOR | VALOR DE RECOMPRA (en % de valor nominal y a efectos de reinvertir en acciones) |
|---------------|------------------------------------|--------------------|---|--|
| ES0214926042 | Sa Nostra, 6ª emisión | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214600233 | C. Murcia diciembre 2008 | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214600225 | C. Murcia diciembre 2007 | O. subordinadas | BMN | 90 |
| Título físico | Deuda Subordinada I (Sa Nostra) | O. subordinadas | BMN | 90 |
| Título físico | Deuda Subordinada I (Caja Granada) | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214600191 | C. Murcia, E/06/03 | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214926034 | Sa Nostra, 5ª emisión | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214966030 | C. Penedès, 4ª emisión | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214982136 | C. Granada, 12ª emisión | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214966022 | C. Penedès, 3ª emisión | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214982110 | C. Granada, 11ª emisión | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214926018 | Sa Nostra, 2ª emisión | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214926026 | Sa Nostra, 3ª emisión | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214600175 | C. Murcia, E/12/99 | O. subordinadas | BMN | 90 |
| ES0214982102 | C. Granada, 10ª emisión | O. subordinadas | BMN | 90 |
| Título físico | C. Granada | O. subordinadas | BMN | 30 |
| ES0214600043 | C. Murcia, E/11/90 | O. subordinadas | BMN | 61,6 |
| ES0214600050 | C. Murcia, E/05/92 | O. subordinadas | BMN | 61 |
| ES0214600084 | C. Murcia, E/06/96 | O. subordinadas | BMN | 50,7 |
| ES0214600092 | C. Murcia, E/06/98 | O. subordinadas | BMN | 52,5 |
| ES0214600035 | C. Murcia, E/05/88 | O. subordinadas | BMN | 47,7 |
| ES0214966014 | C. Penedès, 2ª emisión) | O. subordinadas | BMN | 59,1 |
| ES0214966006 | C. Penedès, 1ª emisión) | O. subordinadas | BMN | 62,4 |
| ES0114818042 | Serie D | Part. Preferentes | CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U. | 45 |
| ES0114818026 | Serie C | Part. Preferentes | CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U. | 47,2 |
| XS0257959113 | Serie A | Part. Preferentes | CAIXA PENEDÈS CAPITAL II, S.A.U. | 46,6 |
| ES0158952004 | Serie A | Part. Preferentes | CAJAGRANADA PREFERENTES, S.A.U. | 72,9 |
| KYG175552051 | Serie A | Part. Preferentes | CAJAMURCIA FINANCE LTD (ahora CAJAMURCIA FINANCE, S.A.U.) | 39,3 |
| ES0114818000 | Serie B | Part. Preferentes | CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U. | 39,3 |
| ES0114818059 | Serie E | Part. Preferentes | CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U. | 60,9 |
| ES0158672008 | Serie B | Part. Preferentes | CAIXA PENEDÈS CAPITAL I, S.A.U. | 67,7 |

| | | | | |
|--------------|---------|-------------------|--|------|
| KYG1755N1079 | Serie A | Part. Preferentes | CAIXA PENEDES PART PREF LTD (ahora CAIXA PENEDES CAPITAL I, S.A.U.) | 41,8 |
| KYG7803W1069 | Serie A | Part. Preferentes | SA NOSTRA Pref Ltd (ahora SA NOSTRA SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.) | 50,9 |

Precios de recompra aplicados para la suscripción de depósitos

| ISIN | EMISIÓN | INSTRUMENTO | PLAZO DEPÓSITO | VALOR DE RECOMPRA (en % de valor nominal y a efectos de reinvertir en depósito) |
|--------------|--------------------------|-----------------|----------------|--|
| ES0214982110 | OBL.SUB C GRANADA, 11ª | O. subordinadas | 30/06/2015 | 53,63 |
| ES0214926018 | OBL.SUB Sa Nostra 2ª | O. subordinadas | 30/12/2014 | 62,6 |
| ES0214926026 | OBL.SUB Sa Nostra 3ª | O. subordinadas | 18/03/2015 | 58,75 |
| ES0214600175 | OBL.SUB C Murcia E/12/99 | O. subordinadas | 15/12/2014 | 63,34 |
| ES0214982102 | OBL.SUB C Granada 10ª | O. subordinadas | 08/10/2014 | 66,69 |

Finalmente, el 24 de junio de 2013 se procedió a la ampliación de capital en el marco de esta gestión de híbridos, siendo suscritas y desembolsadas 230.518.234 nuevas acciones de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,34 euros por acción, resultando en 230.518.234 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 78.376.199,56 euros. Asimismo, en esa fecha, se hizo efectiva la constitución de depósitos indisponibles en BMN por importe de 24.056.762,70 euros.

Al margen de esto, BMN realizó ofertas de compra de emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas dirigidas a inversores minoristas, por las que los tenedores que aceptaron dichas ofertas sustituyeron sus participaciones preferentes u obligaciones subordinadas por imposiciones a plazo fijo a 4 años. Las ofertas, anunciadas el 7 de marzo y 19 de abril de 2012, tuvieron un 97,47% y un 99,59% de aceptación para obligaciones subordinadas y participaciones preferentes, respectivamente.

Recursos propios y solvencia

Sobre las bases de lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, el Real Decreto-ley 24/2012, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo ha elaborado un Plan de Reestructuración y Recapitalización ("el Plan") que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- El traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), que permite eliminar del balance esta exposición al sector inmobiliario y que se materializó el pasado 28 de febrero.
- La venta del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón cuyo traspaso se materializó el pasado 31 de mayo.
- Conversión en capital de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por el Grupo en 2011, por un importe de 242 millones de euros materializada el pasado 18 de febrero.
- Conversión en capital de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010, por importe de 915 millones de euros y que se ejecutó el pasado 19 de febrero.
- Desembolso por el FROB de una inyección de fondos por un importe de 730 millones de euros, ejecutada el pasado 12 de marzo.
- Gestión de instrumentos híbridos convertidos en capital durante el pasado mes de junio.

Se adjunta a continuación la evolución de la solvencia del Grupo. Los datos a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluyen tanto los datos oficiales presentados en la información de solvencia, como la situación de solvencia considerando las acciones de recapitalización y reestructuración comprometidas a dichas fechas:

| | 31/03/2013 Estimado (*) | 31/03/2013 | 31/12/2012 Simulación (**) | 31/12/2012 | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|----------------------------|------------|----------------------------------|------------|------------|------------|
| Recursos propios (millones de euros) | 1.914 | 1.961 | 1.884 | 1.217 | 5.642 | 5.546 |
| APRs | 20.673 | 25.944 | 20.728 | 26.680 | 37.847 | 39.341 |
| APRs Capital Principal | 20.623 | 25.894 | 20.657 | 26.680 | 37.847 | 39.341 |
| Tier 1 (%) | 9,26 | 6,75 | 9,09 | 3,78 | 11,75 | 10,40 |
| Tier 2 (%) | 0 | 0,81 | 0 | 0,78 | 3,16 | 3,70 |
| Coefficiente de solvencia (%) | 9,26 | 7,56 | 9,09 | 4,56 | 14,91 | 14,10 |
| RRPP Exceso (+)/Déficit (-) (1) | 260 | -115 | 226 | -917 | 2.614 | 2.399 |
| RRPP (%) Exceso (+)/Déficit (-) | 15,73 | -5,52 | 13,61 | -42,98 | 86,34 | 76,22 |
| Capital Principal (%) | 9,28 | 6,33 | 9,22 | 3,21 | 8,95 | 8,40 |
| Capital Pricipal Exceso (+)/Déficit (-) (2) | 57 | -691 | 46 | -1.278 | 360 | 195 |
| Capital Pricipal (%) Exceso (+)/Déficit (-) | 3,10 | -29,63 | 2,50 | -59,86 | 11,89 | 6,21 |

(*) Los recursos propios computables recogen el canje de preferentes y subordinadas realizado por el Grupo en junio de 2013. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo de 2013.

(**) Dato de solvencia incluido en cuentas anuales auditadas. Los recursos propios computables recogen las siguientes actuaciones: ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y el canje de preferentes y subordinadas aprobado por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo de 2013.

- (1) Exceso / déficit de capital principal calculado sobre el 9% de requerimientos de capital a partir del 1 de enero de 2013, según Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre requerimientos mínimos de capital principal.
- (2) Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio del 8%.

A continuación se muestra la evolución y la simulación de capitalización de la entidad tras la transferencia de activos a la SAREB, la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón, ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y canje de preferentes y subordinadas aprobadas por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco:

| (Miles de euros) | Grupo BMN 31/12/2012 | Impacto traspaso de activos a la SAREB | Conversión Preferentes FROB I | Emisión de Capital FROB III | Conversión Obligaciones Convertibles | Aplicación Resultado | Variaciones entre Dic 2012 y Mar 2013 | Grupo BMN 31/03/2013 | Canje de hipótesis por capital | Impacto de Canje en deducciones | Impacto de Venta de activos a Banco | Grupo BMN Estimado 31/03/2013 |
|--|-------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Capital computable y prima de emisión | 1.119 | - | 915.000 | 730.000 | 242.251 | - | 1.888.370 | 298.070 | - | - | - | 2.186.440 |
| Reservas | 2.354.888 | - | - | - | - | -2.431.664 | -1.405 | 78.181 | - | - | - | 78.181 |
| Intereses minoritarios | 2.506 | - | - | - | - | 327 | 2.833 | - | - | - | - | 2.833 |
| Resultados del Ejercicio | -2.431.664 | - | - | - | - | 2.431.664 | 21.557 | 21.557 | 73.382 | - | 81.850 | 13.089 |
| Ajustes por valoración | -104.990 | - | - | - | - | - | -12.912 | -117.902 | - | - | - | -117.902 |
| Otros y RRPP básicos según legislación nacional | 1.261.682 | - | -915.000 | - | -234.842 | - | 111.840 | -111.840 | - | - | - | - |
| Otras deducciones de los RRPP básicos | -56.595 | - | - | - | - | - | -4.379 | -60.974 | - | - | - | -60.974 |
| Deducciones de RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%) | -17.282 | - | - | - | - | - | -1.390 | -15.892 | - | 15.892 | - | -31.784 |
| Total RRPP Básicos a efectos grales. de solvencia | 1.009.664 | - | - | 730.000 | 7.409 | - | 4.578 | 1.751.651 | 259.613 | -15.892 | -81.850 | 1.913.521 |
| Recursos propios de 2ª categoría principales | 388 | - | - | - | - | - | 388 | -388 | - | - | - | - |
| Recursos propios de 2ª categoría adicionales | 232.646 | - | - | - | - | -44 | 232.602 | -232.602 | - | - | - | - |
| Otras deducciones de los RRPP de 2ª categoría | -8.356 | - | - | - | - | -675 | 7.681 | - | 7.681 | - | - | - |
| Deducciones de RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%) | -17.282 | - | - | - | - | -1.390 | -15.892 | - | 15.892 | - | - | - |
| RRPP 2ª Categoría | 207.396 | - | - | - | - | -2.021 | 209.417 | -232.990 | 23.573 | - | - | - |
| CAPITAL COMPUTABLE | 1.217.060 | - | - | 730.000 | 7.409 | - | 6.599 | 1.961.068 | 26.623 | 7.681 | -81.850 | 1.913.521 |
| REQUERIMIENTOS DE RRPP | 2.134.422 | -18.675 | - | - | - | - | -40.228 | 2.075.519 | - | - | -421.680 | 1.653.839 |
| SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE RRPP | -917.362 | - | - | - | - | - | -114.451 | - | - | - | - | 259.682 |
| SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE CAPITAL PPAL. | -1.277.616 | - | - | - | - | - | -690.610 | - | - | - | - | 57.489 |

Datos sobre morosidad del crédito y cobertura

A continuación, se presentan los datos de morosidad del crédito de BMN y su cobertura a fecha de 31 de marzo de 2013, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

| | 31/03/2013 | 31/12/2012 (**) | 31/12/2012 (*) | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|--|------------|-----------------|----------------|------------|------------|
| Morosidad del crédito a la clientela (%) | 8,84 | 7,94 | 12,06 | 7,02 | 5,59 |
| Cobertura de la morosidad del crédito a la clientela (%) | 30,00 | 28,66 | 70,37 | 61,02 | 108,41 |
| Dudosos garantía hipotecaria promotor | 46,06 | 33,02 | 33,07 | 17,07 | |
| Dudosos garantía hipotecaria residencial | 4,24 | 3,14 | 3,14 | 2,79 | |
| Dudosos resto | 13,57 | 12,88 | 13,42 | 7,58 | |

(*) Situación real a 31/12/2012

(**) Simulación a 31/12/2012, descontando los activos traspasados a Sareb el 28 de febrero de 2013

Rating:

Fitch Ratings Ltd (en adelante, también “Fitch”), mantuvo, en fecha 26 de junio de 2013, el rating a largo plazo de BMN en BB+.

Así, las calificaciones de BMN quedarían como se detalla a continuación:

| | Rating a largo plazo | Rating a corto plazo | Rating Watch |
|-----|----------------------|----------------------|--------------|
| BMN | BB+ | B | Negativo |

La agencia de calificación Fitch ha sido registrada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

En la escala de Fitch, BB indica que existe la posibilidad de que surja riesgo de crédito, principalmente como consecuencia de un cambio adverso en la situación económica. Los valores calificados en esta categoría no se consideran grado de inversión. La adición de los símbolos más (+) o menos (-) significa la posición relativa dentro de cada categoría. A su vez, la calificación B para la deuda a corto plazo cuestiona la capacidad para hacer frente al pago de las obligaciones financieras, además de una vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones financieras y económicas.

La calificación es una opinión de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión.

La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una opinión sobre riesgo de incumplimiento en el pago de intereses o principal, de una inversión de renta fija.

La calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la Entidad, sino que se trata sólo de una opinión y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor y los valores emitidos.

f. Acciones comerciales y relacionadas con determinadas emisiones de cédulas hipotecarias

Canje voluntario de pagarés

El 15 de febrero de 2013, el Banco anunció la realización de una actuación comercial de canje voluntario de aquellos pagarés cuyo vencimiento fuera posterior al 28 de febrero de 2013, por depósitos, cuya finalización tuvo lugar el día 31 de mayo de 2013, coincidiendo con la fecha de cierre de la cesión de determinados activos y pasivos a Banco de Sabadell, S.A..

De esta forma, los clientes que aceptaron el canje propuesto tuvieron una liquidación en la fecha de canje condicionada a la simultánea reinversión del importe efectivo más los intereses devengados del pagaré (descontada, en su caso, la correspondiente retención) al plazo residual del mismo y a igual rentabilidad, de tal forma que el titular obtendrá al vencimiento del depósito una cantidad que iguale el importe nominal del pagaré en el momento de su suscripción.

Amortización de cédulas hipotecarias

El 26 de febrero de 2013 y el 30 de mayo de 2013, el Grupo informó a través de hechos relevantes que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto Hipotecario 716/2009, de 24 de abril (el cual establece que el emisor puede amortizar anticipadamente valores hipotecarios propios siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de la entidad emisora), ha procedido, en la misma fecha, a la amortización anticipada, por un precio el importe nominal, de las siguientes emisiones:

- “2ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A. 2012”, en fecha 26 de febrero de 2013, por importe nominal de 1.000 millones de euros, quedando la misma totalmente amortizada.

- “Cédulas Hipotecarias Caja de Ahorros de Murcia Emisión mayo 2011”, en fecha 26 de febrero de 2013, por importe nominal de 450 millones de euros, quedando la misma totalmente amortizada.

“Cédulas Hipotecarias Caja de Ahorros de Murcia Emisión Octubre 2010, 1ª”, con ISIN ES0414600082, en fecha 30 de mayo de 2013, por importe de 125.000.000 euros, quedando la misma totalmente amortizada.

- “Cédulas Hipotecarias Caja de Ahorros de Murcia Emisión Octubre 2010, 2ª”, con ISIN ES0414600090, en fecha 30 de mayo de 2013, por importe de 125.000.000 euros, quedando la misma totalmente amortizada.

- “3ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A. 2012”, con ISIN ES0413056021, en fecha 29 de mayo de 2013, por importe de 600.000.000 euros, quedando un importe nominal vivo de 400.000.000 euros.

- “4ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A. 2012”, con ISIN ES0413056039, en fecha 29 de mayo de 2013, por importe de 1.700.000.000 euros, quedando un importe nominal vivo de 1.300.000.000 euros.

5. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

5.1. Actividades principales

5.1.1. Principales actividades del emisor

El objeto social de BMN comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le están permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Con el fin de satisfacer las prioridades y necesidades de los clientes de una forma más individualizada y especializada, BMN ha detectado una serie de segmentos donde destinar todos sus esfuerzos:

- **Servicios Bancarios:** (i) captación de depósitos, (ii) préstamos y créditos, (iii) emisión y gestión de medios de pago, (iv) factoring, (v) arrendamiento financiero, (vi) renting y confirming.
- **Servicios de Inversión:** (i) gestión de activos, (ii) fondos de pensiones y (iii) gestión de instituciones de inversión colectiva.
- **Servicios en materia de Seguros:** (i) distribución de productos de aseguramiento en los ramos de vida y de no vida, (ii) comercialización de planes de pensiones individuales.

El principal negocio del Grupo es la actividad de banca comercial y la prestación y comercialización de servicios y productos financieros a particulares y empresas.

BMN mantiene las siguientes líneas de negocio:

- Oferta personalizada en función de los diferentes colectivos de clientes, disponiendo de una estrategia comercial específica, una cesta objetivo de productos y canales de distribución adaptadas al perfil de los clientes identificados dentro de cada colectivo.
- Proximidad, a través de una red de oficinas equilibrada y un sistema de carterización de clientes que permite una gestión personalizada por parte de gestores comerciales especializados que cuentan con un conocimiento profundo de las necesidades de sus clientes.
- Distribución de los productos y servicios mediante una combinación de canales presenciales y a distancia, tanto a través de las oficinas –eje de la relación presencial con el cliente, con un alto grado de capilaridad en las zonas de implantación– como de la banca electrónica, la telefónica y la móvil, así como la red de cajeros.

5.1.2. Nuevos productos y/o actividades significativas

No aplica.

5.1.3. Mercados principales:

A 30 de junio de 2013, y tras la efectividad de la segregación, un 58% de oficinas son propiedad de BMN y el resto, un 42%, están en régimen de arrendamiento o concesión, en las cuales se utiliza cualquiera de las marcas del Grupo a excepción de la de Caixa Penedès, tras la cesión parcial realizada a Banco de Sabadell, S.A., es decir, tanto la de BMN como las de las Caja Murcia, Caja Granada y Sa Nostra.

El número de oficinas del Grupo a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 1.640, siendo, a 31 de diciembre de 2011, de 1.454, y a 31 de diciembre de 2012 de 1.342. Tras la cesión de activos y pasivos para la transmisión del negocio bancario al Banco de Sabadell, S.A. de 462 oficinas, el número total de oficinas sería de 880.

5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad

Posicionamiento relativo del Grupo dentro del sector

Seguidamente se muestra un detalle comparativo de las magnitudes más importantes del balance consolidado y de la cifra de resultados del Grupo con respecto a los grupos bancarios de tamaño similar a 31 de diciembre de 2012:

| <i>Miles de euros</i> | Total activo | Inversión crediticia | Depósitos clientela | Fondos propios | Resultado atribuido al Grupo |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| NCG Banco | 59.982.482 | 31.871.042 | 38.808.082 | 1.444.690 | -7.937.457 |
| Catalunya Banc, S.A. | 74.103.907 | 41.103.536 | 40.691.456 | 928.157 | -11.854.908 |
| Kutxabank, S.A. | 66.707.435 | 50.460.318 | 46.596.573 | 4.602.213 | 84.560 |
| BBK Bank, S.A. | 13.954.065 | 9.852.383 | 10.269.606 | 1.019.379 | 4.842 |
| Banco CEISS, S.A. | 37.890.833 | 24.109.629 | 25.609.568 | -1.013.342 | -2.558.232 |
| BMN, S.A. | 63.379.863 | 34.956.547 | 37.278.714 | 152.922 | -2.410.630 |
| Bankia, S.A. | 282.310.357 | 144.340.771 | 110.904.200 | -5.204.345 | -19.056.404 |
| Liberbank, S.A. | 46.255.212 | 33.657.938 | 35.370.877 | 997.260 | -1.833.637 |
| Unicaja Banco, S.A. | 40.714.264 | 27.383.523 | 26.717.165 | 2.047.596 | -577.253 |
| Ibercaja Banco, S.A. | 44.663.988 | 30.675.517 | 24.772.015 | 2.191.725 | -484.261 |
| Banco Grupo Cajatres, S.A. | 19.616.764 | 13.148.099 | 14.620.745 | 152.365 | -1.038.662 |
| Caixabank | 348.294.074 | 224.985.388 | 161.853.571 | 22.792.646 | 229.700 |

Fuente: CECA, balances consolidados y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a 31 de diciembre 2012

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Descripción del Grupo y posición del Emisor en el mismo:

Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, las Cajas, consideraron su integración en un grupo contractual de entidades de crédito como un elemento necesario para mejorar significativamente su capacidad de gestión.

El 30 de junio de 2010, las Cajas suscribieron el Contrato de Integración por el que se constituyó el Grupo en el que se integran y que se articula en torno a un Sistema Institucional de Protección (en adelante, "SIP") que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, y por la Norma decimoquinta de la Circular 3/2005 de Banco de España, de 30 de junio, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de inversión de los intermediarios financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución del Banco como sociedad central del Grupo fueron aprobados en el año 2010 por los Consejos de Administración y las Asambleas Generales de las Cajas, por los Gobiernos de las correspondientes Comunidades Autónomas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, de manera que, a lo largo de dicho año, se cumplieron la totalidad de sus condiciones suspensivas. El contrato entró en vigor el 31 de diciembre de 2010.

Con fechas 21 y 22 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y con fecha 23 de marzo de 2011 el Consejo de Administración del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación, mediante el que las entidades segregantes (las Cajas), transmitirían en bloque a la beneficiaria de la segregación (el Banco) la totalidad de su patrimonio, con la excepción de la participación en el Banco de cada Caja y de los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de las Cajas.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de segregación, entrando en esta fecha en vigor la misma, tras haber sido inscrita previamente en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de cada una de las Cajas.

Con motivo de este Proyecto de Segregación se hizo necesario revisar los pactos y acuerdos de integración que dieron lugar durante el ejercicio 2010 a la creación del Grupo, por lo que los Consejos de Administración de las Cajas y del Banco acordaron, en el ejercicio 2011, la novación modificativa del Contrato de Integración entonces vigente y por el que se constituyó el Grupo de base contractual, aprobando un nuevo texto de Contrato de Integración, que es el que rige sus relaciones como integrantes del Grupo.

Adicionalmente, los Consejos de Administración de las Cajas aprobaron un pacto entre accionistas (el "Pacto entre Accionistas") que regula las relaciones entre las Cajas como accionistas del Banco.

El 18 de febrero de 2013 también se llevó a cabo la conversión en capital, en los términos y condiciones previstos en el folleto de emisión, de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,89 euros por acción, resultando en 83.823.432 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 158.426.286,48 euros. La conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad.

Por otra parte, el 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros, y por el que el FROB suscribió y desembolsó en esa fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,826 euros por acción, resultando en 323.756.409 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 591.243.591 euros. El Term sheet establecía que este instrumento debía tener una absorción de pérdidas acorde al grado de subordinación del mismo, así que el FROB aprobó el precio de conversión en 2,826 euros por acción para hacer a esta emisión participe de dilución.

El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de BMN aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el pasado 12 de marzo, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,006 euros por acción, resultando en 725.554.629 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 4.445.371 euros. El precio de suscripción de 1,006 euros por acción se estableció para cumplir con el descuento que, según la normativa europea, se debe aplicar a las ayudas de Estado.

El aumento de capital fue desembolsado mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB. Las nuevas acciones tienen el mismo valor nominal e igual contenido en derechos que las existentes.

Por último, y en relación con la acción de gestión de híbridos de capital y de deuda subordinada aprobada por el FROB el 27 de mayo de 2013, BMN procedió a recomprar los instrumentos híbridos, y al aumento de capital el día 24 de junio de 2013, siendo suscritas y desembolsadas 230.518.234 nuevas acciones de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,34 por acción, resultando en 230.518.234 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 78.376.199,56 euros.

Tras la ejecución de este aumento de capital, el capital social de BMN ha quedado fijado en 1.613.653.104 euros, representado por 1.613.653.104 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie.

Finalmente, y con efectos desde el 31 de mayo de 2013, tuvo lugar la cesión parcial de Activos y Pasivos a Banco de Sabadell, S.A., traspasándose a esta entidad el negocio bancario de la dirección territorial de Cataluña y Aragón, correspondiéndose principalmente a Caixa Penedès, lo que no ha modificado su situación como accionista de BMN.

Descripción de las Sociedades que componen el Grupo

Se incluyen a continuación cuadros con las participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2012:

Entidades dependientes

| Entidad | Actividad | Valor en libros Miles de euros | País | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|---|-----------------------------------|----------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | | Directa | Indirecta | |
| | | 2012 | 2012 | | | |
| Abadi, Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L. | Promoción inmobiliaria | 52 | España | - | 100 | 100 |
| Actimaaf Acciones Ibérica, S.A., SICAV | Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares | 4.241 | España | 73 | - | 73 |
| Alhambra Hotel | Inversiones Financieras | 2.200 | España | - | 100 | 100 |
| Asiment Finance, S.L.U. | Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal | 311 | España | - | 100 | 100 |
| Bem Des Illes Balears S.L. | Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento | - | España | 100 | - | 100 |
| Bem Murcia, S.L. | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p | - | España | 100 | - | 100 |
| Bitravel, S.A. | Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos | - | España | 100 | - | 100 |
| BMN Operador de Banca-Seguros, S.A. | Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones | 5.959 | España | 100 | - | 100 |
| Caixa Penedès Capital II, S.A.U. | Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones | 77 | España | 100 | - | 100 |
| Caixa Penedès Capital, S.A.U. | Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones | 73 | España | 100 | - | 100 |
| Caixa Penedès Correduría, SA | Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones | 3.082 | España | 99 | 1 | 100 |
| Caixa Penedès FT GENCAT 1TDA, Fondo de Titulización de Activos | Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares | - | España | 100 | - | 100 |
| Caixa Penedès Gestió, SGIC, SA | Actividades de gestión de fondos | 7.039 | España | 99 | - | 99 |
| Caixa Penedès Pymes 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos | Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares | - | España | 100 | - | 100 |
| Caixa Penedès TDA 1, Fondo de Titulización de Activos | Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares | - | España | 100 | - | 100 |
| Caixa Penedès TDA 2, Fondo de Titulización de Activos | Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares | - | España | 100 | - | 100 |
| Caja Granada Preferentes | Emisora de títulos | 105 | España | 100 | - | 100 |
| Cajamurcia Finance, S.A.U. | Emisión de instrumentos de deuda | 126 | España | 100 | - | 100 |
| Cajamurcia Preferentes, S.A. | Emisión de instrumentos de deuda | 145 | España | 100 | - | 100 |
| Capital Penedès Mixt, SICAV, S.A. | Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares | 2.749 | España | 99,91 | - | 99,91 |
| Carescas Estudios, S.A. | Promoción inmobiliaria | 13.007 | España | - | 100 | 100 |
| Caribbean Fund, S.L.U. | Promoción inmobiliaria | - | España | - | 100 | 100 |
| Caribbean Funds, LLC | Actividades auxiliares a los servicios financieros | - | Estados Unidos | - | 100 | 100 |
| Caribbean Tower, LLC | Actividades auxiliares a los servicios financieros | - | Estados Unidos | - | 100 | 100 |
| C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L. | Gestión de recursos inmobiliarios | 110.172 | España | 100 | - | 100 |
| Construcciones y Suelos Bergen, S.L. | Promoción de edificaciones | - | España | - | 100 | 100 |
| Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U. | Tenencia de acciones | 36.536 | España | 100 | - | 100 |
| Energía Oriental | Producción energía biomasa | - | España | - | 100 | 100 |

| Entidad | Actividad | Valor en libros Miles de euros | País | % Capital poseído por el Grupo | | |
|---|---|-----------------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | | Directa | Indirecta | |
| | | | | 2012 | | |
| Gas Gas Motor, S.A. | Fabricación de vehículos de motor | 3.429 | España | - | 73 | 73 |
| Gestió Integral d'Assessorament i Tramitació de Serveis, S.A. | Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal | 26.038 | España | 100 | - | 100 |
| Gestión y Recaudación Local, S.L. | Servicios prestados a empresas | 1.636 | España | - | 99,74 | 99,74 |
| Hipotecario I FTA | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| Hipotecario II FTA | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| Impluvium I | Inversiones financieras | 35.863 | España | 100 | - | 100 |
| Invernostra, S.L. | Tenencia de acciones | 46.665 | España | 100 | - | 100 |
| Inversió Activa Penedès, SA SICAV | Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares | 2.775 | España | 99,95 | - | 99,95 |
| Inversión General de Granada 2 | Promoción de edificaciones | 2 | España | - | 75,00 | 75,00 |
| Inversiones ProGranada | Inversiones financieras | 4.576 | España | - | 100 | 100 |
| Los Peches | Promoción inmobiliaria | 7.800 | España | - | 100 | 100 |
| Netmobilia,S.L.U. | Promoción inmobiliaria | 121.109 | España | - | 100 | 100 |
| New Art Hoteles, S.L.U. | Tenencia de acciones | 18.308 | España | - | 100 | 100 |
| Nostraura, S.L.U. | Promoción inmobiliaria | - | España | - | 100 | 100 |
| Nostrest, S.L.U. | Promoción inmobiliaria | - | España | - | 100 | 100 |
| Paine Desarrollos Inmobiliarios | Promoción inmobiliaria | - | España | - | 100 | 100 |
| Paine Desarrollos Urbanísticos | Promoción inmobiliaria | 602 | España | - | 100 | 100 |
| Paine Inversiones, S.A.U. | Promoción inmobiliaria | 6.903 | España | - | 100 | 100 |
| Promodiscep, S.A. | Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados | 865 | España | 99,00 | 1,00 | 100 |
| Provisoc Málaga | Promoción de edificaciones | 3.224 | España | - | 100 | 100 |
| Rentespais Penedès, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | 57.455 | España | - | 100 | 100 |
| Renthabitat Penedès, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | 72.769 | España | - | 100 | 100 |
| Rentmobilia, S.L.U. | Promoción inmobiliaria | 30.145 | España | - | 100 | 100 |
| Resnostrum, S.L.U. | Promoción inmobiliaria | 405 | España | - | 100 | 100 |
| Restaura Kolska Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia | Promoción inmobiliaria | - | Polonia | - | 100 | 100 |
| Restaura Szwedzka Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia | Promoción inmobiliaria | 1.705 | Polonia | - | 100 | 100 |
| Revalua Inversions, S.L. | Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros | - | España | 100 | - | 100 |
| S.E. Eseca | Empresas de estudios de Mercado | 540 | España | 100 | - | 100 |
| S.E.R.A. S.A. | Construcción e Inmobiliaria | - | España | 100 | - | 100 |
| Sa Nostra de Inversiones | Otros servicios financieros | 33.886 | España | 100 | - | 100 |
| Sa Nostra de Renting, S.A. | Otros servicios financieros | 15.512 | España | 100 | - | 100 |
| Sa Nostra Dominicana | Promoción inmobiliaria | 2 | República Dominicana | - | 100 | 100 |
| Sa Nostra Finance | Actividades auxiliares a los servicios financieros | 60 | España | 100 | - | 100 |
| Sa Nostra Sociedad Participaciones Preferentes | Otros servicios financieros | 364 | España | 100 | - | 100 |
| Sepik Bienes de Inversión, S.L. | Hoteles y alojamientos similares | 3.293 | España | - | 100 | 100 |
| Serbrok, Correduría de Seguros, S.A | Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones | 8.879 | España | 100 | - | 100 |
| Serincep, S.A. | Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web | 662 | España | 99 | 1 | 100 |
| Serveis Agrupats Contact Center, S.L. | Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p. | 178 | España | 50 | 50 | 100 |
| Som Promociones 2004 | Promoción inmobiliaria | - | España | - | 100 | 100 |
| Sonmobilia 2008, S.L.U. | Promoción inmobiliaria | - | España | - | 100 | 100 |
| Soto Hermoso, S.L. | Hoteles y alojamientos similares | (769) | España | - | 100 | 100 |
| Star Renting, S.A. | Alquiler de vehículos de motor | 1.542 | España | 60 | - | 60 |
| Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U. | Promoción Inmobiliaria | 24.336 | España | 100 | - | 100 |
| Summa Seguridad, S.L. | Seguridad privada | 1.412 | España | - | 100 | 100 |
| Terres i Projectes, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | (15.516) | España | - | 100 | 100 |
| Towsur Andalucía, S.L.U. | Promoción inmobiliaria | 314 | España | - | 100 | 100 |
| Varallo Investments, S.L.U | Promoción inmobiliaria | - | España | - | 100 | 100 |
| Varallo Resort, S.L.U | Promoción inmobiliaria | - | España | - | 100 | 100 |
| Varallo Resorts, LLC | Actividades auxiliares a los servicios financieros | - | Estados Unidos | - | 100 | 100 |

| Entidad | Actividad | Valor en libros Miles de euros | País | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|---|--------------------------------|--------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | | Directa | Indirecta | |
| | | 2012 | | 2012 | | |
| Vector Capital, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado | Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares | 18.724 | España | 100 | - | 100 |
| Viajes Caja Granada S.L. | Agencia de Viajes. | 47 | España | 100 | - | 100 |
| Viajes Cajamurcia, S.A. | Venta de viajes al por menor | 557 | España | - | 80 | 80 |
| VPO FTA | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| INMARE DIVISION INMOBILIARIA | Promoción inmobiliaria | 60 | España | 100 | - | 100 |
| INNOSTRUM DIVISION INMOBILIARIA | Promoción inmobiliaria | 60 | España | 100 | - | 100 |
| Kevir Inversiones (Arquillo) | Promoción inmobiliaria | 248 | España | - | 100 | 100 |
| AyT Granada Hipotecario I | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| AyT Sa Nostra Colateral Global | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| AyT Sa Nostra Financiación I FTA | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| GLOBAL EMPRESAS | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| TdA Empresas I Sa Nostra | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| TdA Empresas II Sa Nostra | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| Avelino Mediación | Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones | 375 | España | - | 100 | 100 |
| Brokers 2000 Correduría de Seguros Grupo | | | | | | |
| SA NOSTRA S.L. | Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones | 310 | España | - | 100 | 100 |
| Oleza Correduría Seguros | Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones | 167 | España | - | 79,97 | 79,97 |
| Safomova | Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones | 246 | España | - | 51,10 | 51,10 |
| TOWSUR HOTELES | Turismo y Ocio | 2 | España | 100 | - | 100 |
| AyT Colaterales Global Hipotecario | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| AyT Granada Hipotecario I | Fondo de titulización | - | España | 100 | - | 100 |
| | | 723.639 | | | | |

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense), Polonia (Zloty polaco) y República Dominicana (Peso dominicano).

Entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2012

| Entidad | Actividad | País | Importe de la participación (Miles de euros) | % Capital poseído por el Grupo | | | % Derechos de voto | Miles de euros | | | |
|---|---|--------|--|--------------------------------|-----------|---------------------|--------------------|----------------|--------------|---------------------|-----------|
| | | | | % Participación | | Total participación | | Total Activo | Total Pasivo | Ingresos Ordinarios | Resultado |
| | | | | Directa | Indirecta | | | | | | |
| Aramfor XXI, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | - | - | 50 | 50 | 50,00 | 28.716 | 27.787 | (5) | (370) |
| Arco del Levante, S.A. | Promoción Inmobiliaria | España | (496) | - | 40 | 40 | 40,00 | 39.039 | 37.035 | (4.607) | (6.211) |
| Arquitectura e Inmobles, S.A. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50,00 | 10.711 | 15.350 | (380) | (621) |
| Arte Benicarló, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | 12 | - | 50 | 50 | 50,00 | - | - | - | - |
| Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | 302 | - | 50 | 50 | 50,00 | - | - | - | - |
| Atalaya Inversiones; S.L. | Tenencia de acciones | España | 29.741 | 50 | - | 50 | 50,00 | 68.643 | 3.732 | 2.577 | 3.056 |
| Banco Europeo de Finanzas | Servicios financieros | España | 19.763 | 20 | - | 19,8 | 19,76 | 118.369 | 18.350 | 1.155 | (2.634) |
| Barinsa, S.L. | Inmobiliaria | España | - | - | 40 | 40 | 40,00 | 21.632 | 20.114 | 175 | (12) |
| Berga Centre, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | 196 | - | 50 | 50 | 50,00 | 3.592 | 3.200 | (14) | (106) |
| Big Bang Servicios Avanzados, S.L. | Alquiler de bienes inmuebles | España | 61 | - | 50 | 50 | 50,00 | 2.629 | 2.595 | (89) | (89) |
| Caja Granada Vida | Agencia de Seguros | España | 14.730 | 50 | - | 50 | 50,00 | 298.986 | 271.427 | 15.484 | 11.479 |
| Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | Seguro y reaseguro vida | España | 12.875 | 50 | - | 50 | 50,00 | 225.626 | 198.906 | 15.217 | 10.754 |
| Cartera Perseidas, S.L. | Tenencia de acciones | España | 15.099 | 9,46 | - | 9,46 | 9,46 | 193.227 | 33.611 | 3.389 | 3.389 |
| C-Eme Gerens, S.L. | Servicios inmobiliarios | España | (2) | - | 50 | 50 | 50 | 1 | 99 | (7) | (7) |

| Entidad | Actividad | País | Importe de la participación (Miles de euros) | % Capital poseído por el Grupo | | % Derechos de voto | Miles de euros | | | | |
|--|---|---------|--|--------------------------------|-----------|--------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------------|-----------|
| | | | | % Participación | | | Total participación | Total Activo | Total Pasivo | Ingresos Ordinarios | Resultado |
| | | | | Directa | Indirecta | | | | | | |
| Cementerios Parque Andalucía | Construcción de cementerios | España | 73 | - | 8,33 | 8,33 | 8,33 | 293 | 1 | (2) | (2) |
| Complementos Inmobiliarios de Paret, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 7.787 | 9.805 | (9) | (259) |
| Corporación Inmobiliaria Iberoblear, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | - | - | 33,3 | 33,3 | 33,33 | 4.303 | 5.051 | (3) | (3) |
| Cyum Tecnologías y Comunicaciones, S.L. | Software y proyectos tecnológicos | España | 228 | 50 | - | 50 | 50 | 469 | 13 | 19 | 26 |
| Domus Castela, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | 35 | - | 50 | 50 | 50 | 6.125 | 6.055 | (126) | (212) |
| Edificadora El Puig, S.L. | Inmobiliaria | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 5.746 | 13.435 | 1 | (140) |
| El Salado Resorts, S.L. | Turismo y Ocio | España | - | - | 30 | 30 | 30 | 76 | 210 | (0) | (0) |
| Esquemes els Jardins del Centre, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 18.987 | 27.260 | (478) | (1.284) |
| Esquemes i Detalls, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 27.598 | 33.090 | 100 | (1.452) |
| Fisser Inversiones 2007, S.L. | Inmobiliaria | España | 8.832 | - | 50 | 50 | 50 | 19.506 | 260 | (33) | 492 |
| Gamma Desarrollos Comerciales, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | 211 | - | 50 | 50 | 50 | 1.954 | 1.532 | 111 | 51 |
| Guardamar Club Ressor, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | 354 | - | 50 | 50 | 50 | 1.689 | 981 | (11) | (36) |
| Hoteles Participados, S.L. | Tenencia de acciones | España | 25.949 | 50 | - | 50 | 50 | 35.504 | 69.244 | 56.676 | 56.676 |
| Iactive | Tecnología | España | 96 | - | 25,2 | 25,2 | 25,17 | 1.906 | 1.522 | (621) | (632) |
| Inblue Hotel And Resort, S.L. | Turismo y Ocio | España | 2 | - | 30 | 30 | 30 | 7 | 0 | - | - |
| Infocaja, S.L. | Proyectos tecnológicos | España | 341 | 40 | - | 40 | 40 | 29.089 | 28.238 | 687 | 24 |
| Infodesa, S.A. | Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p. | España | - | 25 | - | 25 | 25 | - | - | - | - |
| Inmoperafort, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 4.978 | 7.277 | 14 | 48 |
| Kandor Graphics | Producción y realización cinematográfica | España | 469 | - | 16,3 | 16,3 | 16,3 | 21.085 | 18.184 | 1.429 | 757 |
| Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L. | Tenencia de acciones | España | 7.618 | 13,3 | - | 13,3 | 13,3 | 80.448 | 23.301 | 4.124 | (9.762) |
| Mac Insular Segunda, S.L. | Energía y Medio Ambiente | España | 4.448 | - | 50 | 50 | 50 | 12.167 | 0 | (11) | (8) |
| Maheco Ronda, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 10.500 | 15.457 | 231 | (86) |
| Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | 121 | - | 50 | 50 | 50 | 2.719 | 2.326 | (604) | (683) |
| Maresum Promociones, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | - | - | 45 | 45 | 45 | 9.017 | 10.188 | (586) | (1.369) |
| Medical Insurance Company Ltd | Seguros | Irlanda | 3.870 | 25 | - | 25 | 25 | 70.972 | 55.491 | 311 | 12.759 |
| Metro House Invest, S.L. | Inmobiliaria | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 1.830 | 7.455 | (4) | (464) |
| Monteixo Balear, S.L. | Inmobiliaria | España | 884 | - | 50 | 50 | 50 | 2.199 | 12 | (1) | (2) |
| Nueva Marina Real State | Construcción | España | 6.952 | - | 20 | 20 | 20 | 55.388 | 20.499 | 212 | 855 |
| OUA Gestió del Territori i Urbanisme, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | 306 | - | 50 | 50 | 50 | 993 | 381 | (102) | (112) |
| Participaciones Agrupadas, S.R.L. | Tenencia de acciones | España | 32.014 | 25 | - | 25 | 25 | 113 | 167 | 9.931 | 46.929 |
| Promoció Gracia Cardeners, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 36.784 | 43.172 | (49) | (1.015) |
| Promociones y Proyectos Murcilor, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | 4.400 | - | 50 | 50 | 50 | 46.619 | 37.819 | (140) | (1.157) |
| Proyecto Gelida, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | 84 | - | 50 | 50 | 50 | 205 | 37 | (2) | (2) |
| Proyecto Gran Vía 454, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | 93 | - | 50 | 50 | 50 | 259 | 73 | (2) | (2) |
| Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | 4.198 | - | 45 | 45 | 45 | 10.038 | 710 | (26) | (128) |
| Punt Urbà, S.A. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 17.463 | 27.560 | (289) | (1.007) |
| Quimanna Borges, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 1.934 | 3.668 | (28) | (176) |
| Quimanna Hortal, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 10.707 | 10.288 | (283) | (650) |
| Segona Corona Inmobiliaria, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | 534 | - | 50 | 50 | 50 | 7.394 | 6.039 | (17) | (287) |
| Servicios Infocaja AIE | Proyectos tecnológicos | España | 1 | 40 | - | 40 | 40 | 7.339 | 7.335 | (0) | 2 |
| S'Estel Nou Palma, S.L. | Inmobiliaria | España | 2.355 | - | 45 | 45 | 45 | 42.288 | 38.529 | (105) | (1.138) |

| Entidad | Actividad | País | Importe de la participación (Miles de euros) | % Capital poseído por el Grupo | | | % Derechos de voto | Miles de euros | | | |
|---|---|--------|--|--------------------------------|-----------|---------------------|--------------------|----------------|--------------|---------------------|-----------|
| | | | | % Participación | | Total participación | | Total Activo | Total Pasivo | Ingresos Ordinarios | Resultado |
| | | | | Directa | Indirecta | | | | | | |
| Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L. | Proyectos tecnológicos | España | 1 | - | 40 | 40 | 40 | 1 | - | - | - |
| Sol Edificat Ponent, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | España | - | - | 50 | 50 | 50 | 24.249 | 36.377 | 1.763 | 193 |
| Viña Herrera, S.L. | Construcción | España | 3.591 | - | 20 | 20 | 20 | 33.727 | 15.770 | (6) | (703) |
| Wellness Sport | Ocio y deportivas | España | 14.662 | - | 50 | 50 | 50 | 10.311 | 5.614 | 827 | 751 |
| | | | 215.003 | | | | | | | | |

Entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012

| Entidad | Actividad | País | Importe de la participación (Miles de euros) | % Capital poseído por el Grupo | | | % Derechos de voto | Miles de euros | | | |
|--|---|---------|--|--------------------------------|-----------|---------------------|--------------------|----------------|--------------|---------------------|-----------|
| | | | | % Participación | | Total participación | | Total Activo | Total Pasivo | Ingresos ordinarios | Resultado |
| | | | | Directa | Indirecta | | | | | | |
| Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. | Construcción de edificios | España | 1.511 | 41,70 | - | 41,70 | 41,70 | 164.592 | 160.970 | 683 | 6.808 |
| Buriram Balear Promoción viviendas | Hoteles y alojamientos similares | España | - | - | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 4.318 | 3.628 | (15) | (47) |
| Carpeto Siglo XX | Promoción Inmobiliaria | España | - | - | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 9.755 | 10.425 | (232) | (625) |
| Cartagena Joven, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | 1.456 | - | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 16.731 | 12.564 | 2.487 | 1.542 |
| Casas del Mar Levante, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | (1.945) | - | 33,33 | 33,33 | 33,33 | 12.324 | 3.732 | (2.676) | (3.956) |
| Centro Integrado de Transportes de la Región de Murcia, S.A. | Tecnología e infraestructura sector transporte | España | 899 | - | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 16.755 | 12.259 | (238) | 161 |
| Chebranmic | Inversiones financieras | Francia | 4.213 | 32,43 | - | 32,43 | 32,43 | 13.001 | 9 | (52) | 2.549 |
| Ciutat Savall | Promoción inmobiliaria | España | - | - | 45,00 | 45,00 | 45,00 | 10.992 | 10.502 | (4) | (3) |
| Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. | Diseño y construcción de infraestr. Teleco. | España | 586 | - | 22,50 | 22,50 | 22,50 | 3.473 | 867 | 15 | 2 |
| Cotton South, S.L. | Industria papelera | España | 2.247 | - | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 24.592 | 17.268 | 2.190 | - |
| Deoleo, S.A. (anteriormente Sos Cuétara, S.A.) | Comercio productos alimenticios | España | 22.508 | 5,47 | - | 5,47 | 5,47 | 1.482.179 | 1.130.612 | 8.568 | 2.542 |
| Docontime S.L. | Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática | España | 611 | - | 36,16 | 36,16 | 36,16 | 2.222 | 365 | (104) | (106) |
| Eamsa Solar, S.A. | Negocio en el sector energético | España | 10 | - | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 874 | 853 | (0) | (14) |
| E.B.N. Banco de Negocios, S.A. | Intermediación monetaria | España | 15.246 | 21,09 | - | 21,09 | 21,09 | 989 | 934 | (18) | (13) |
| Falstacen | Explotación hotelera | España | 3.345 | - | 24,10 | 24,10 | 24,10 | 24.407 | 22.842 | (578) | (1.397) |
| Fondim104 S.A. | Promoción inmobiliaria | España | 499 | - | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20.009 | 17.515 | (151) | (323) |
| Gestión Mitjans de Pagaments, S.L. | Actividades administrativas y auxiliares de oficina | España | - | 20,00 | - | 20,00 | 20,00 | 1 | - | (1) | (1) |
| Granada 92 | Promoción | España | - | 27,65 | - | 27,65 | 27,65 | - | - | - | - |
| Hidrocartera, S.L. | Inversiones financieras | España | 22.306 | 30,00 | - | 30,00 | 30,00 | 74.363 | 74.358 | | 3.761 |
| Ingeniería y Control Remoto, S.A. | Servicios técnicos de ingeniería | España | (17) | - | 28,31 | 28,31 | 28,31 | 1.470 | 1.119 | (147) | (172) |
| Iniciativas Astur Balear, S.L. | Actividades de consultoría de gestión empresarial | España | 667 | - | 49,00 | 49,00 | 49,00 | 1.471 | 4 | (3) | 8 |
| Iniciativas y Desarrollos Industriales | Construcción | España | 286 | - | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 159 | 105 | (6) | (6) |
| Inversiones Inmobiliarias Sagib S.L. | Promoción inmobiliaria | España | - | - | 56,93 | 56,93 | 56,93 | 378 | 83 | 6 | (83) |
| Inversiones Proigen, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | 171 | - | 40,00 | 40,00 | 40,00 | 4.803 | 4.377 | 156 | 111 |
| Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A. | Promoción inmobiliaria | España | 9.317 | 25,00 | - | 25,00 | 25,00 | 156.729 | 114.105 | (5.974) | (15.725) |
| Isla Mujeres | Promoción inmobiliaria | España | 1.393 | - | 21,70 | 21,70 | 21,70 | 8.678 | 69.244 | (27) | (27) |
| Juvigolf, S.A. | Promoción inmobiliaria | España | 6.173 | - | 41,01 | 41,01 | 41,01 | 28.284 | 13.281 | (248) | (806) |
| Monteblanco Desarrollo Inmobiliario, S.L. | Promoción inmobiliaria | España | - | - | 35,00 | 35,00 | 35,00 | - | - | - | - |
| Mural Estadio, S.L. | Hostelería y Restauración | España | 32 | - | 48,00 | 48,00 | 48,00 | 9.636 | 9.519 | 997 | (1.039) |

| Entidad | Actividad | País | Importe de la participación (Miles de euros) | % Capital poseído por el Grupo | | | % Derechos de voto | Miles de euros | | | | |
|---|--|------------------|--|--------------------------------|-----------|---------------------|--------------------|----------------|----------------|---------------------|----------------|--|
| | | | | % Participación | | Total participación | | Total Activo | Total Pasivo | Ingresos ordinarios | Resultado | |
| | | | | Directa | Indirecta | | | | | | | |
| Murcia Emprende, S.C.R. | Sociedad de capital riesgo | España | 1.710 | 32,50 | - | 32,50 | 32,50 | 5.280 | 17 | (212) | 80 | |
| Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | - | - | 43,47 | 43,47 | 43,47 | 9.820 | 12.182 | 14 | (2.407) | |
| Orbi Mediterránea, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | - | - | 45,00 | 45,00 | 45,00 | 11.887 | 11.374 | (918) | (2.041) | |
| Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A. | Promoción y construcción | España | 719 | - | 23,00 | 23,00 | 23,00 | 3.398 | 208 | (229) | (234) | |
| Patrimonio Digital, S.L. | Servicios prestados a empresa | España | - | - | 41,67 | 41,67 | 41,67 | En liquidación | En liquidación | En liquidación | En liquidación | |
| Playa Caracol | Hoteles y alojamientos similares | España | 744 | - | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 12.977 | 13.482 | - | - | |
| Playa Caribe Holding I B.V. | Hoteles y alojamientos similares | Países Bajos (1) | 12.466 | - | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 138.566 | 94.242 | 8.402 | 5.721 | |
| Playa Caribe Holding II B.V. | Hoteles y alojamientos similares | Países Bajos (1) | 1.533 | - | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 19.411 | 9.672 | (82) | (229) | |
| Playa Caribe Holding III B.V. | Hoteles y alojamientos similares | Países Bajos (1) | 1.014 | - | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 16.129 | 9.575 | (212) | (246) | |
| Playa Caribe Holding VII B.V. | Hoteles y alojamientos similares | Países Bajos (1) | 3.477 | - | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 43.978 | 40.772 | 1.127 | (300) | |
| Playa Tortugas | Hoteles y alojamientos similares | España | - | - | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 8.317 | 7.478 | (38) | (38) | |
| Prossan Desarrollos Empresariales, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | (382) | - | 42,44 | 42,44 | 42,44 | 30.276 | 30.918 | (124) | (959) | |
| Sar Patrimonial IPM, S.L. | Promoción inmobiliaria | España | 5.902 | - | 25,00 | 25,00 | 25,00 | 100.603 | 76.994 | 3.050 | (641) | |
| Sm2 Baleares, S.A. | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p. | España | 498 | 23,12 | - | 23,12 | 23,12 | 8.664 | 6.245 | (211) | (265) | |
| Urbanizadora Marina Cope, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | 15.542 | - | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 80.445 | 2.738 | (8.172) | (8.449) | |
| Urbano Divertia, S.L. | Promoción Inmobiliaria | España | 755 | - | 25,00 | 25,00 | 25,00 | 13.100 | 12.458 | (270) | (1.251) | |
| Vega Rica | Fabricación de conservas vegetales | España | 0 | 21,86 | - | 21,86 | 21,86 | 0 | 0 | - | - | |
| AHORRO-GESTION INMUEBLES | Inversiones financieras | España | 3.737 | 28,85 | - | 28,85 | 28,85 | 18.521 | 5.687 | (7) | 58 | |
| | | | 139.229 | | | | | | | | | |

(1) Moneda funcional: Dólar estadounidense.

6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo:

El emisor no depende de ninguna sociedad.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados:

Desde la publicación de los últimos estados financieros auditados de fecha 31 de diciembre de 2012, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no ha habido ningún cambio importante salvo lo recogido en el epígrafe 4.1.5 de este Documento de Registro.

7.2. Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o cualquier otro hecho que pueda afectar en las perspectivas del emisor en el ejercicio actual:

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, sin perjuicio de lo contemplado a lo largo del presente Documento de Registro y la referida a las nuevas políticas de refinanciaciones y reestructuraciones, que se menciona a continuación:

Con fecha 30 de abril de 2013 el Banco de España remitió un escrito trasladando criterios acordados por su Comisión Ejecutiva y publicados sobre la elaboración y aprobación de las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones y la clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios han de considerarse como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular del Banco de España nº 4/2004. BMN ha iniciado el proceso interno de análisis de los mencionados criterios, con el objeto de que en la fecha establecida por Banco de España, 30 de septiembre de 2013, esté evaluado su impacto en dotaciones, provisiones y beneficio.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

El Consejo de Administración, en la fecha de registro del presente Documento de Registro, está compuesto por 10 consejeros.

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración a la fecha de registro del presente Documento de Registro, tras las modificaciones comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores es la siguiente:

| Miembro del Consejo de Administración | Cargo | Condición | Fecha de nombramiento |
|---|----------------------|---------------------------------|-------------------------|
| D. Carlos Egea Krauel | Presidente Ejecutivo | Ejecutivo | 22 de diciembre de 2010 |
| D. Joaquín Cánovas Páez | Consejero Delegado | Ejecutivo | 29 de enero de 2013 |
| Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña) | Consejero | Consejero externo dominical | 13 de marzo de 2013 |
| D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga (*) | Vocal | Independiente | 22 de diciembre de 2010 |
| D ^a . Isabel Aguilera Navarro | Vocal | Consejera externa Independiente | 18 de febrero de 2013 |
| D. Manuel Jesús Lagares Calvo | Vocal | Consejero externo Independiente | 18 de febrero de 2013 |

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| D. Juan Riusech Roig | Vocal | Consejero externo Dominical (1) | 18 de febrero de 2013 |
| D. Antonio Jara Andréu | Vocal | Consejero externo Dominical (2) | 22 de diciembre de 2010 |
| D. José Manuel Jódar Martínez | Vocal | Consejero externo Dominical (3) | 22 de diciembre de 2010 |
| D. Albert Vancells i Noguer | Vocal | Consejero externo Dominical (4) | 28 de noviembre de 2011 |
| Doña Eva Ferrada Lavall | Secretaria No Consejera | | 29 de enero de 2013 |
| D. Javier Merino Tembory | Vicesecretario No Consejero | | 29 de enero de 2013 |

(*) Renuncia presentada y aceptada según hecho relevante 190968, comunicado a CNMV el 23 de julio de 2013.

- (1) Representa a Sa Nostra
- (2) Representa a Caja Granada
- (3) Representa a Caja Murcia
- (4) Representa a Caixa Penedès

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

El Consejo de Administración se reunirá, con carácter ordinario una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de al menos un tercio de sus miembros, conforme establece el artículo 37.1 de los Estatutos de Banco Mare Nostrum, S.A.

El Consejo de Administración con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, podrá crear comités o comisiones con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine. De este modo ha creado en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una Comisión de Riesgo Global y un Comité de Auditoría a los que confía el control y seguimiento de áreas de especial peso para el buen gobierno de la compañía. Estos mantienen las facultades y vigilancia y control sobre las actividades de BMN de acuerdo con los artículos 40.3 y 40.4 de los Estatutos de la sociedad, sin embargo determinadas materias, debido a su importancia y naturaleza, serán indelegables y quedarán reservadas a la decisión exclusiva del pleno del Consejo.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de seis miembros y un máximo de nueve miembros, dos de los cuales, el Presidente y el vicepresidente, en caso de existir, del Consejo de la Sociedad, lo serán con carácter nato. En la actualidad está compuesta por 6 miembros.

| Miembro de la Comisión Ejecutiva | Cargo | Condición | Fecha de nombramiento |
|---|----------------------|---------------------|------------------------------|
| D. Carlos Egea Krauel | Presidente Ejecutivo | Consejero Ejecutivo | 22 de diciembre de 2010 |
| D. Joaquín Cánovas Páez | Consejero Delegado | Consejero Ejecutivo | 29 de enero de 2013 |

| | | | |
|---|-----------------------------|---------------------------------|---------------------|
| Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña) | Vocal | Consejero externo dominical | 13 de marzo de 2013 |
| D. Manuel Jesús Lagares Calvo | Vocal | Consejero externo Independiente | 13 de marzo de 2013 |
| D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga (*) | Vocal | Consejero externo Independiente | 31 de enero de 2012 |
| D. Antonio Jara Andréu | Vocal | Consejero externo Dominical | 23 de marzo de 2011 |
| D ^a . Eva Ferrada Lavall | Secretaria no Consejera | | 29 de enero de 2013 |
| D. Javier Merino Temboury | Vicesecretario no Consejero | | 29 de enero de 2013 |

(*) Renuncia presentada y aceptada según hecho relevante 190968, comunicado a CNMV el 23 de julio de 2013.

La dirección profesional de los miembros de la Comisión Ejecutiva se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, con carácter ordinario una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualesquiera de sus miembros, conforme establece el artículo 11.6 del Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración acordó, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, delegar en la Comisión Ejecutiva, todas sus facultades, excepto las que son indelegables legalmente, o las que no pueden ser delegadas en virtud de los Estatutos de Banco Mare Nostrum, S.A.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por cinco miembros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

| Miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones | Cargo | Condición | Fecha de nombramiento |
|--|--------------|---------------------------------|------------------------------|
| D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga (*) | Presidente | Consejero externo Independiente | 12 de enero de 2011 |
| Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representando por D. Tomás González Peña) | Vocal | Consejero externo dominical | 13 de marzo de 2013 |
| D ^a . Isabel Aguilera Navarro | Vocal | Consejero externo Independiente | 18 de febrero de 2013 |
| D. Antonio Jara Andréu | Vocal | Consejero externo dominical | 18 de febrero de 2013 |
| D. José Manuel Jódar Martínez | Vocal | Consejero externo | 28 de noviembre de 2011 |

| | | | |
|---------------------------|------------|----------------------------|-----------------------|
| | | dominical | |
| D. Javier Merino Temboury | Secretario | Secretario General Técnico | 18 de febrero de 2013 |

(*) Renuncia presentada y aceptada según hecho relevante 190968, comunicado a CNMV el 23 de julio de 2013. D^a Isabel Aguilera Navarro le sustituye como Presidente.

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, conforme establece el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La Comisión tendrá la función primordial de informar al Consejo de Administración sobre la política general de nombramientos y retribuciones para los miembros del Consejo de Administración y el personal de la alta dirección.
- b) Formulará los criterios aplicables para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de consejero. A estos efectos, esta Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de las personas propuestas para formar parte de dicho órgano de administración.
- c) Informará, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramientos y ceses de los integrantes de la alta dirección.
- d) Propondrá al Consejo de Administración, la política retributiva de los consejeros.
- e) Propondrá al Consejo de Administración, oído el Director General, la política retributiva de los miembros de la alta dirección.
- f) Igualmente informará al Consejo de Administración de la retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
- g) Supervisar la política retributiva de los consejeros y miembros de la alta dirección establecida por la Sociedad.
- h) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad.
- i) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte procedente.
- j) Examinar la información remitida por los consejeros acerca de sus actividades profesionales y valorar si pudieran interferir con la normativa de aplicación o la dedicación exigida a los consejeros para el eficaz desempeño de su labor.

- k) Evaluar, al menos una vez al año, el funcionamiento y la calidad del trabajo de los consejeros.
- l) Informar el proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus miembros.
- m) Cuantas otras cuestiones que en esta materia le sean encargadas específicamente por el Consejo de Administración.

Comisión de Riesgo Global

La Comisión de Riesgo Global estará compuesta por cinco miembros. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

| Miembro de la Comisión de Riesgos | Cargo | Condición | Fecha de nombramiento |
|---|--------------|---------------------------------|------------------------------|
| D. José Manuel Jódar Martínez | Presidente | Consejero externo Dominical | 23 de marzo de 2011 |
| Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña) | Vocal | Consejero externo dominical | 13 de marzo de 2013 |
| D ^a . Isabel Aguilera Navarro | Vocal | Consejero externo Independiente | 13 de marzo de 2013 |
| D. Albert Vancells i Noguer | Vocal | Consejero externo Dominical | 31 de enero de 2012 |
| D. Javier Merino Temboury | Secretario | Secretario General Técnico | 13 de marzo de 2013 |

(*) A la fecha de este documento de registro, existe una vacante en la Comisión de Riesgo Global

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Riesgo Global se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión de Riesgo Global tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. *Asesoramiento al Consejo de Administración sobre cuál debe ser su tolerancia o apetito al riesgo que ha de tener la entidad, tanto a nivel global, incorporando por tanto la visión de todos los riesgos, como a nivel individual; es decir, para cada uno de los riesgos que el Consejo considere como relevantes.*
2. *Informar al Consejo de la situación de la entidad en relación con cada tipo de riesgos y, sobre todo, del perfil de riesgo global de la entidad. A este fin recibirá de la Dirección de Control de Riesgos cuantos informes estime pertinentes y, en particular, una información periódica sobre la situación y evolución del perfil de riesgo global de la entidad.*
3. *Asesorar al Consejo sobre la estrategia a seguir en relación con el riesgo global de la entidad y su relación con la estrategia general seguida por la entidad. Asimismo informará al Consejo del posible impacto que sobre el perfil de riesgo*

de la entidad, puede tener cualquier cambio o modificación de la estrategia general de la entidad.

4. *Informar al Consejo del impacto que sobre el riesgo global puede tener cualquier acontecimiento relevante que afecte al negocio general de la entidad: cambios en el entorno económico, cambios en el entorno financiero, cambios en el entorno normativo,..., en tanto en cuanto tenga implicación en el consumo de capital y, por tanto, en la solvencia de la entidad.*
5. *Aprobar, en su caso, e informar al Consejo para su aprobación si procede, cualquier cambio metodológico y/o de herramientas de proceso, con las que se realice la medición del riesgo global de la entidad. Y, asimismo, y dentro de este contexto, conocer, aprobar y seguir la implantación y seguimiento de modelos automáticos de clasificación (modelos de rating) y concesión (scoring) de operaciones.*
6. *Aprobar, en su caso, y proponer e informar al Consejo para su aprobación si procede, cualquier propuesta de cambio de límites tanto en cuanto a sus niveles como en la introducción de otros nuevos límites, para el seguimiento y control de cada riesgo, así como para el perfil de riesgo global de la entidad.*
7. *Aprobar y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación si procede, el Informe Anual de Autoevaluación de Capital (IAC).*
8. *Aprobar y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación si procede, de cualquier cambio que afecte a la estructura y organización de la función de control de riesgos así como del manual o manuales que le afecten.*
9. *Remitir al Consejo de Administración anualmente un informe en el que deberá incluirse un resumen de su actividad, todo ello, sin perjuicio de los informes periódicos que la Comisión de Riesgos evalúe a petición del Consejo de Administración.*

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría estará compuesto por cinco miembros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. Los consejeros integrantes del comité de auditoría serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente, y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

| Miembros del Comité de Auditoría | Cargo | Condición | Fecha de nombramiento |
|---|--------------|---------------------------------------|------------------------------|
| D. Manuel Jesús Lagares Calvo | Presidente | Consejero Externo Independiente | 18 de febrero de 2013 |
| D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga (*) | Vocal | Consejero Externo Independiente | 31 de enero de 2012 |
| D. José Manuel Jódar Martínez | Vocal | Consejero externo dominical | 31 de enero de 2013 |
| D. Juan Riusech Roig | Vocal | Consejero | 13 de marzo de 2013 |

| | | | |
|---|------------|-----------------------------|---------------------|
| | | externo dominical | |
| Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Representado por D. Tomás González Peña) | Vocal | Consejero externo dominical | 13 de marzo de 2013 |
| D: Javier Merino Temboury | Secretario | Secretario General Técnico | 13 de marzo de 2013 |

(*) Renuncia presentada y aceptada según hecho relevante 190968, comunicado a CNMV el 23 de julio de 2013.

La dirección profesional de los miembros del Comité de Auditoría se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

El Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, conforme establece el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, las políticas de gestión de riesgos, las cuentas de la Sociedad y del Grupo, vigilando el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada aplicación de los principios de contabilidad legalmente establecidos.
- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. Para el desempeño de esta función podrá requerir, en caso de que se estime conveniente, a los auditores de cuentas los informes que se consideren adecuados a tal fin. Para dotar de una mayor fluidez a esta función, el Comité podrá delegar en su Presidente la revisión de la información anterior.
- Con relación a las funciones relacionadas con la auditoría externa:
 - Elevar al Consejo la propuesta de designación y, en su caso, de revocación o no renovación, del Auditor de Cuentas externo. Dicho nombramiento se producirá atendiendo, entre otros factores, a los criterios de calidad, experiencia sectorial, profesionalidad y sinergias en el proceso de auditoría. Para ello, valorará la experiencia demostrada por los auditores en el sector de actividad correspondiente, así como aquellos relativos a la independencia del auditor, especialmente, los indicados en la Ley de Auditoría de Cuentas y otra legislación aplicable.
 - El Comité de Auditoría deberá conocer el nombramiento de los auditores de las restantes empresas dependientes del Banco.
 - Velar por la independencia del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Comité de Auditoría deberá conocer el importe de los servicios facturados por el auditor de cuentas,

diferenciando los derivados de auditoría de cuentas y, cualesquiera otros servicios relacionados con la auditoría, con aquellos servicios de consultoría y otros trabajos no relacionados, no pudiendo figurar el socio responsable de la auditoría de cuentas, como responsable de trabajos no relacionados con la misma.

- El Comité de Auditoría debe servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor de Cuentas, debiendo evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones. En este sentido, el auditor de cuentas se reunirá con el Comité de Auditoría para el cumplimiento de sus funciones.

Supervisar los servicios de auditoría interna.

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y cese del responsable de auditoría interna.
- Elevar al Consejo de Administración el Plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades, velando por su cumplimiento y haciendo seguimiento periódico del mismo.

- Aprobar el presupuesto de auditoría interna conforme al referido Plan.

- Velar por la independencia y objetividad de la función de auditoría interna, preservando que no existan limitaciones o restricciones injustificadas en el ejercicio de su trabajo.

- Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, de los Manuales relativos a la normativa MifID y LOPD, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento normativo, recibiendo información de los sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento efectivo de las obligaciones del Banco en esta materia.

- Conocer todos los informes o documentos definitivos que pudieran emitir los servicios de inspección del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros o cualquier otro organismo supervisor, en cumplimiento de sus funciones, revisando el adecuado cumplimiento, en su caso, de cuantas acciones se deriven de los mencionados documentos.

- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de este Comité, especialmente las relativas al proceso de elaboración de la información financiera y a la recepción de aquellas comunicaciones, de carácter confidencial y anónima, de empleados de la sociedad sobre materias relacionadas con la auditoría o la contabilidad, así como todas aquellas que le sean sometidas por la Secretaría General de la Sociedad.

- Cuantos asuntos en esta materia le sean encargadas específicamente por el Consejo de Administración.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección está formado por:

| Miembro del Comité de Dirección | Cargo |
|--|--|
| D. Carlos Egea Krauel | Presidente |
| D. Joaquín Cánovas Páez | Consejero Delegado |
| D. Javier Merino Tembory | Secretario General Técnico |
| D. Ignacio Ezquiaga Domínguez | Director General Área Financiera |
| D. Luis Mendoza Terón | Director de Recursos Humanos y Servicios Generales |
| D. Máximo Jaime Alonso | Director de Planificación y Control |
| D. Francisco García Beato | Director General Área de Inversiones |
| D. Fulgencio Martínez Jiménez | Director de Tecnología, Organización y Back Office |
| D. Jordi Nadal Pellejero | Director de Transformación y Gestión del Cambio |
| D ^a . María Sánchez Soler | Directora de Auditoría Interna |
| D. Salvador Curiel Chaves | Director Territorial de Andalucía |
| D. Francisco Paredes Iniesta | Director de Asesoría Jurídica |
| D. Juan Antonio Campillo Paredes | Director Territorial de Murcia y Valencia |
| D. Juan Antonio Zaragoza Bootelló | Subdirector General de Negocio |
| D. Antonio Serra Caldes | Director Territorial de Baleares y Canarias |
| D. Joaquín Aranda Gallego | Director de Control Global del Riesgo |

El Comité de Dirección tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Comité encargado de la revisión de la situación del proceso de integración.
- Análisis de la situación financiera y patrimonial del Grupo.
- Otros ámbitos específicos a tratar por el Comité.

Mención de las principales actividades de los miembros del Órgano de Administración y la dirección fuera de la sociedad, significativas en relación con dicha sociedad:

D. Carlos Egea Krauel es Presidente del Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Murcia así como Secretario del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Vicepresidente de los Consejos de Administración de CYUM Tecnologías y Comunicaciones S.L., y Ahorro Corporación, S.A, y vocal de los siguientes Consejos de Administración: Infocaja, S.L., y CASER, Caja de Seguros Reunidos, CIA. de seguros y reaseguros. S.A.

D. Joaquín Cánovas Páez es Presidente del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L.U., y de Vécotor Capital SCR SA de Régimen Simplificado, así como consejero de Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A, Lico Corporación, S.A., y CECABANK, S.A.

D. Tomás González Peña, es la persona física representante del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en el Consejo de Administración de BMN.

Dña. Isabel Aguilera Navarro es Consejera Independiente en Indra, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, cofundadora y Presidenta del Consejo de Administración de Twindocs, miembro del Consejo Asesor de Mutua Pelayo y fundadora de Isabel Aguilera Asesoría Empresarial en Estrategia, Operaciones e Innovación.

D. Manuel Jesús Lagares Calvo preside el Comité de Expertos que está abordando la reforma global del sistema tributario español.

D. Antonio Jara Andréu es Presidente del Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada y vocal del Consejo de Administración de CASER, Caja de Seguros Reunidos, CIA. de seguros y reaseguros. S.A.

D. Juan Riusech Roig es Vocal del Consejo de Administración de Sa Nostra, Caixa de Balears, miembro del Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF), de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y Delegado en Ibiza del Colegio de Economistas de las Islas Baleares (CEIB).

D. José Manuel Jódar Martínez es Vicepresidente primero de Caja de Ahorros de Murcia y Gerente de la S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca

D. Albert Vancells i Noguer es Vicepresidente de las Fundaciones Cor de María de la Bisbal y Dr. Masmitja, y Tesorero de la Fundación Cor de María Sant Josep de Sant Feliú de Guixols.

Dña. Eva Ferrada Lavall es Secretaria no consejera del Consejo de Administración de BMN y de la sociedad cotizada Grupo Tavex S.A.

D. Javier Merino Tembory es Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de BMN, además de ser el Secretario General Técnico.

9.2. Conflictos de interés de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración tiene algún tipo de conflicto de interés con la Entidad Emisora.

Los siguientes miembros del Consejo de Administración participan en el capital social de entidades con análogo objeto social al de Banco Mare Nostrum, S.A., si bien éstas son participaciones no significativas:

| Nombre del miembro del Consejo de Administración | Razón social de la entidad en la mantiene la participación | Actividad | Número de acciones (a 31/12/2012) |
|--|--|------------|-----------------------------------|
| D. Carlos Egea Krauel | Banco Santander | Financiera | 21.710 |
| D. Carlos Egea Krauel | BBVA | Financiera | 18.313 |
| D. Carlos Egea Krauel | Mapfre | Financiera | 19.346 |
| D. José Manuel Jódar Martínez | Banco Santander | Financiera | 14.739 |
| D. José Manuel Jódar Martínez | BBVA | Financiera | 2.402 |
| D. Tomás González Peña | Banco Santander | Financiera | 74.484 |

Por otra parte, las medidas adoptadas por Banco Mare Nostrum, S.A., para evitar situaciones de conflicto de interés de los órganos de administración, se encuentran reguladas, en el título IV del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, cuyo tenor literal es el siguiente:

TÍTULO IV - POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Artículo 28. Objeto

El presente título contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de interés que puedan producirse entre los clientes de Banco Mare Nostrum y entre los clientes y el propio Banco Mare Nostrum.

Artículo 29. Detección de los conflictos de interés

Para identificar los conflictos de interés que pueden surgir al prestar servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos, se tendrá en cuenta sí el Banco Mare Nostrum o las Personas Sujetas:

1. Pueden obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera, a expensas del cliente.
2. Tienen un interés en el resultado del servicio prestado al cliente o de la operación efectuada en su nombre, distinto del interés del cliente.
3. Cuentan con incentivos financieros o de otros tipos que los lleven a favorecer los intereses de otro cliente o de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión.
4. Llevan a cabo la misma actividad o negocio que el cliente.
5. Reciben de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con el servicio prestado al mismo, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión estándar o el coste del servicio.

Artículo 30. Otros conflictos de interés

Banco Mare Nostrum, podrá determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares,

económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respeto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

Artículo 31. Deberes ante los conflictos de interés

1. Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés.
2. Las Personas Sujetas informarán al Órgano de Vigilancia y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.

Las comunicaciones tendrán que efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiese quedar afectada por el posible conflicto de interés.

Las Personas Sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

3. En el caso de que fuesen afectadas personalmente por un conflicto de interés, las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a los quienes vayan en tomar la correspondiente decisión.

Artículo 32. Reglas generales para la resolución de conflictos

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área separada afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe el Órgano de Vigilancia.

En caso de que surgiese alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar al Departamento de Cumplimiento Normativo.

2. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
 - a) En caso de conflicto entre el Banco Mare Nostrum y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.
 - b) En caso de conflicto entre clientes:
 - (i) se evitará favorecer a ninguno de ellos;
 - (ii) no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;

- (iii) no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.
3. Si las medidas adoptadas por el Banco Mare Nostrum no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, el Banco Mare Nostrum comunicará a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.
 4. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas al Departamento de Cumplimiento Normativo, que trasladará la información al Órgano de Vigilancia.
 5. El Departamento de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquéllos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

Artículo 33. Reglas específicas para determinadas unidades

Dentro de las áreas separadas de intermediación y gestión de cartera propia y ajena se adoptarán medidas oportunas y razonables que eviten o reduzcan los conflictos de interés que puedan surgir entre varios clientes. Con tal finalidad:

1. Cuando las órdenes u operaciones realizadas tengan que distribuirse entre una pluralidad de clientes, la asignación se efectuará aplicando criterios objetivos preestablecidos. En el caso de que por cualquier razón no sea posible aplicar el criterio preestablecido deberá dejarse constancia por escrito del criterio aplicado.
2. En la medida de lo posible, en función de la dimensión que en la entidad tengan las actividades señaladas, se tenderá en separar tanto la gestión como el servicio de intermediación por mercados y clientes o de clientes que presenten características comunes. En particular, se procurará separar a los clientes institucionales de los particulares.

Así como en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo tenor literal es el siguiente:

CAPÍTULO IX. DEBERES DEL CONSEJERO

Artículo 1. Obligaciones generales del consejero

En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular, a:

- (a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca.
- (b) Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.
- (c) En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al consejero que haya de representarlo.
- (d) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el consejo de administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.
- (e) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.
- (f) Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del consejo o incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse los extremos que considere convenientes.

Artículo 2. Deber de confidencialidad del consejero

1. El consejero guardará secreto de las deliberaciones y acuerdos del consejo de administración y de los órganos delegados de que forma parte y, en general, se abstendrá de revelar las informaciones a las que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo.
2. La obligación de confidencialidad subsistirá aun cuando haya cesado en el cargo.

Artículo 3. Obligación de no competencia

1. El consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan o practiquen un objeto social total o parcialmente análogo al de la Sociedad, quedando a salvo los cargos que pueden desempeñarse en entidades del Grupo o participadas por el Grupo.
2. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la comisión de nombramientos y retribuciones.

Artículo 4. Conflictos de interés

1. El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente.

A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros (i) las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital y (ii) la Caja a cuya propuesta el consejero hubiera sido nombrado consejero en la Sociedad.

2. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la transacción.

Artículo 5. Uso de activos sociales

1. El consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.
2. Excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Artículo 6. Oportunidades de negocios

1. El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.
2. A los efectos del apartado anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.

Artículo 7. Operaciones indirectas

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los Artículos anteriores.

Artículo 8. Deberes de información del consejero

El consejero también deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

Artículo 9. Operaciones vinculadas

1. El consejo conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con sus consejeros y con accionistas que ostenten una participación significativa en la Sociedad, o con personas o entidades vinculadas a cualquiera de ellos (en términos de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital), fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable del comité de auditoría. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y

de las condiciones de mercado, y se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

2. No habrá obligación de poner en conocimiento del consejo, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
 - 2.1 que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;
 - 2.2 que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
 - 2.3 que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.
3. Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización a que se refiere este Artículo excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior a 60.000 euros y se cumplan simultáneamente las condiciones 2.1 y 2.2 establecidas en el apartado 2 precedente.
4. Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá asimismo autorizar con carácter general determinado tipo de operaciones que se realicen entre la Sociedad y sus accionistas o sociedades participadas por éstos, en el marco de la creación e implementación del Grupo, estableciendo los requisitos que considere pertinentes al respecto.

A 31 de diciembre de 2012, el total de riesgos concedidos directamente por Banco Mare Nostrum, S.A., a sus consejeros, directivos, y partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Norma Centésima Décimo Novena de la Circular 3/2008, del Banco de España, desde la fecha de la segregación de la totalidad del negocio financiero de las Cajas integrantes del grupo a favor del mismo, ascendía a 2.353,95 miles de euros.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. Control sobre el emisor por parte de personas físicas o jurídicas:

BMN se constituyó por las cuatro entidades fundadoras, Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 18.030.400 ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. La distribución de dichas acciones entre las Cajas fue la siguiente:

| Caja de Ahorros | % de participación | Número de acciones |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| Cajamurcia | 41 | 7.392.464 |

| | | |
|---------------|----|-----------|
| Caixa Penedès | 28 | 5.048.512 |
| Caja Granada | 18 | 3.245.472 |
| Sa Nostra | 13 | 2.343.952 |

Posteriormente, con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor de la Sociedad Central, la Junta General Universal del Banco celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, quedando por tanto el capital social de la Sociedad Central fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Tras las ampliaciones de capital mencionadas en el epígrafe 6.1 anterior, el FROB es el accionista mayoritario y tiene el control de la Entidad. La situación de BMN, a fecha de registro del presente Documento de Registro quedaría como sigue:

| Accionistas | Número de acciones | % |
|---|---------------------------|----------------|
| Caja Murcia | 102.500.164 | 6,352% |
| Caixa Penedès | 70.000.112 | 4,338% |
| Caja Granada | 45.000.072 | 2,789% |
| Sa Nostra | 32.500.052 | 2,014% |
| Accionistas tras conversión Obligaciones necesariamente convertibles (emisión 2011) | 83.823.432 | 5,195% |
| FROB | 1.049.311.038 | 65,027% |
| Accionistas tras acción gestión de híbridos | 230.518.234 | 14,285% |
| TOTAL | 1.613.653.104 | 100,00% |

Todas las acciones representativas del capital del Banco gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

10.2. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control del emisor:

No hay acuerdo posterior que pueda dar lugar al cambio en el control del accionariado, salvo lo mencionado en el presente Documento de Registro.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PERDIDAS DE BENEFICIOS

11.1. Información financiera histórica

La información financiera histórica auditada, la cual se incorpora por referencia, de los dos últimos ejercicios cerrados, 2012 y 2011, se encuentra depositada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicadas en su página web (www.cnmv.es), y ha sido elaborada según lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF.

BMN
Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011

| ACTIVO | Miles de euros | | % |
|---|-------------------|-------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 (*) | Var. |
| 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES | 376.669 | 954.350 | (60,53) |
| 2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 328.910 | 233.102 | 41,10 |
| 2.1. Depósitos en entidades de crédito | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.2. Crédito a la clientela | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.3. Valores representativos de deuda | 328 | 1.781 | (81,58) |
| 2.4. Instrumentos de capital | 7.547 | 15.704 | (51,94) |
| 2.5. Derivados de negociación | 321.035 | 215.617 | 48,89 |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 0 | 0 | 0,00 |
| 3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 134 | 2.859 | (95,31) |
| 3.1. Depósitos en entidades de crédito | 0 | 0 | 0,00 |
| 3.2. Crédito a la clientela | 0 | 0 | 0,00 |
| 3.3. Valores representativos de deuda | 134 | 2.859 | (95,31) |
| 3.4. Instrumentos de capital | 0 | 0 | 0,00 |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 0 | 0 | 0,00 |
| 4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 3.646.082 | 3.275.764 | 11,30 |
| 4.1. Valores representativos de deuda | 2.993.156 | 2.447.123 | 22,31 |
| 4.2. Instrumentos de capital | 652.926 | 828.641 | (21,21) |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 1.509.964 | 1.271.061 | 18,80 |
| 5. INVERSIONES CREDITICIAS | 34.956.547 | 53.838.572 | (35,07) |
| 5.1. Depósitos en entidades de crédito | 2.092.801 | 1.555.414 | 34,55 |
| 5.2. Crédito a la clientela | 28.247.151 | 47.109.462 | (40,04) |
| 5.3. Valores representativos de deuda | 4.616.595 | 5.173.696 | (10,77) |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 3.164.749 | 3.991.410 | (20,71) |
| 6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | 2.925.336 | 1.973.430 | 48,24 |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 1.755.067 | 874.370 | 100,72 |
| 7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA | 138.699 | 9.708 | - |
| 8. DERIVADOS DE COBERTURA | 43.405 | 700.813 | (93,81) |
| 9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | 15.225.429 | 551.553 | - |
| 10. PARTICIPACIONES | 354.232 | 583.131 | (39,25) |
| 10.1. Entidades asociadas | 139.229 | 254.973 | (45,39) |
| 10.2. Entidades multigrupo | 215.003 | 328.158 | (34,48) |
| 11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES | 55.711 | 74.616 | (25,34) |
| 12. ACTIVOS POR REASEGUROS | 0 | 0 | 0,00 |
| 13. ACTIVO MATERIAL | 1.529.100 | 1.934.872 | (20,97) |
| 13.1. Inmovilizado material | 773.014 | 1.240.828 | (37,70) |
| 13.1.1. De uso propio | 753.923 | 1.126.292 | (33,06) |
| 13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo | 19.091 | 31.951 | (40,25) |
| 13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) | 0 | 82.585 | (100,00) |
| 13.2. Inversiones inmobiliarias | 756.086 | 694.044 | 8,94 |
| Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero | 0 | 0 | 0,00 |
| 14. ACTIVO INTANGIBLE | 58.389 | 69.337 | (15,79) |
| 14.1. Fondo de comercio | 0 | 0 | 0,00 |
| 14.2. Otro activo intangible | 58.389 | 69.337 | (15,79) |
| 15. ACTIVOS FISCALES | 2.384.929 | 1.432.750 | 66,46 |
| 15.1. Corrientes | 51.162 | 36.097 | 41,73 |
| 15.2. Diferidos | 2.333.767 | 1.396.653 | 67,10 |
| 16. RESTO DE ACTIVOS | 1.356.290 | 1.565.785 | (13,38) |
| 16.1. Existencias | 837.040 | 1.329.986 | (37,06) |
| 16.2. Otros | 519.250 | 235.799 | 120,21 |
| TOTAL ACTIVO | 63.379.862 | 67.200.642 | (5,69) |

| PASIVO | Miles de euros | | % |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|
| | 2012 | 2011 (*) | |
| 1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 271.215 | 195.224 | 38,93 |
| 1.1. Depósitos de bancos centrales | 0 | 0 | 0,00 |
| 1.2. Depósitos de entidades de crédito | 0 | 0 | 0,00 |
| 1.3. Depósitos de la clientela | 0 | 0 | 0,00 |
| 1.4. Débitos representados por valores negociables | 0 | 0 | 0,00 |
| 1.5. Derivados de negociación | 271.215 | 195.224 | 38,93 |
| 1.6. Posiciones cortas de valores | 0 | 0 | 0,00 |
| 1.7. Otros pasivos financieros | 0 | 0 | 0,00 |
| 2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.1. Depósitos de bancos centrales | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.2. Depósitos de entidades de crédito | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.3. Depósitos de la clientela | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.4. Débitos representados por valores negociables | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.5. Pasivos subordinados | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.6. Otros pasivos financieros | 0 | 0 | 0,00 |
| 3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | 51.845.700 | 63.260.616 | (18,04) |
| 3.1. Depósitos de bancos centrales | 7.456.994 | 3.903.351 | 91,04 |
| 3.2. Depósitos de entidades de crédito | 3.057.956 | 3.583.606 | (14,67) |
| 3.3. Depósitos de la clientela | 37.278.714 | 48.063.399 | (22,44) |
| 3.4. Débitos representados por valores negociables | 2.285.379 | 3.868.977 | (40,93) |
| 3.5. Pasivos subordinados | 1.347.790 | 3.409.047 | (60,46) |
| 3.6. Otros pasivos financieros | 418.867 | 432.236 | (3,09) |
| 4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO- COBERTURAS | 136.482 | 162.587 | (16,06) |
| 5. DERIVADOS DE COBERTURA | 626.980 | 22.444 | - |
| 6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | 9.449.353 | 0 | 0,00 |
| 7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS | 0 | 0 | 0,00 |
| 8. PROVISIONES | 430.828 | 305.707 | 40,93 |
| 8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares | 233.953 | 218.039 | 7,30 |
| 8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | 25.987 | 14.508 | 79,12 |
| 8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 28.525 | 32.694 | (12,75) |
| 8.4. Otras provisiones | 142.363 | 40.466 | 251,81 |
| 9. PASIVOS FISCALES | 250.393 | 402.665 | (37,82) |
| 9.1. Corrientes | 8.915 | 11.770 | (24,26) |
| 9.2. Diferidos | 241.478 | 390.895 | (38,22) |
| 10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) | 0 | 100.690 | (100,00) |
| 11. RESTO DE PASIVOS | 335.997 | 130.345 | 157,78 |
| 12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito) | 0 | 0 | 0,00 |
| TOTAL PASIVO | 63.346.948 | 64.580.278 | (1,91) |

| PATRIMONIO NETO | Miles de euros | | % Var. |
|---|-------------------|-------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 (*) | |
| 1. FONDOS PROPIOS | 152.922 | 2.668.023 | (94,27) |
| 1.1. Capital/Fondo de dotación (a) | 250.000 | 250.000 | 0,00 |
| 1.1.1. Escriturado | 250.000 | 250.000 | 0,00 |
| 1.1.2. Menos: Capital no exigido | 0 | 0 | 0,00 |
| 1.2. Prima de emisión | 2.076.452 | 2.076.452 | 0,00 |
| 1.3. Reservas | 2.175 | 24.516 | (91,13) |
| 1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas | 129.467 | 32.215 | 301,88 |
| 1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | -127.292 | -7.699 | - |
| 1.4. Otros instrumentos de capital | 234.925 | 235.227 | (0,13) |
| 1.4.1. De instrumentos financieros compuestos | 0 | 0 | 0,00 |
| 1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros) | 0 | 0 | 0,00 |
| 1.4.3. Resto de instrumentos de capital | 234.925 | 235.227 | (0,13) |
| 1.5. Menos: Valores propios | 0 | 0 | 0,00 |
| 1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | -2.410.630 | 81.828 | - |
| 1.7. Menos: Dividendos y retribuciones | 0 | 0 | 0,00 |
| 2. AJUSTES POR VALORACIÓN | -122.768 | -51.123 | (140,14) |
| 2.1. Activos financieros disponibles para la venta | -168.888 | -80.922 | (108,70) |
| 2.2. Coberturas de los flujos de efectivo | 40.877 | 43.211 | (5,40) |
| 2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.4. Diferencias de cambio | -193 | 615 | (131,38) |
| 2.5. Activos no corrientes en venta | 0 | 0 | 0,00 |
| 2.6. Entidades valoradas por el método de la participación | 5.456 | -14.007 | 138,95 |
| 2.7. Resto de ajustes por valoración | -20 | -20 | 0,00 |
| 3. INTERESES MINORITARIOS | 2.760 | 3.464 | (20,32) |
| 3.1. Ajustes por valoración | -7 | -7 | 0,00 |
| 3.2. Resto | 2.767 | 3.471 | (20,28) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 32.914 | 2.620.364 | (98,74) |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 63.379.862 | 67.200.642 | (5,69) |
| PRO - MEMORIA | | | |
| 1. RIESGOS CONTINGENTES | 1.048.167 | 1.236.051 | (15,20) |
| 2. COMPROMISOS CONTINGENTES | 2.534.792 | 3.748.941 | (32,39) |

(*) La información referida al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales auditadas consolidadas del Grupo del ejercicio 2011. El Grupo no ha consolidado las Cajas a 31 de diciembre de 2012. El proceso de consolidación de las Cajas implicaba la eliminación de la inversión de las Cajas en el Banco y de los fondos propios del mismo (capital social y prima de emisión), incorporando las reservas acumuladas de las Cajas y el Fondo de dotación procedente de las mismas, clasificado como Capital o Fondo de dotación en las cuentas consolidadas. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información patrimonial del Grupo de los ejercicios 2012 y 2011, la presentación del patrimonio neto consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio 2011 ha sido modificada, no afectando al importe total de fondos propios ni de patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2011.

El impacto en el patrimonio neto y en el coeficiente de solvencia del Grupo si no se hubieran consolidado los activos netos afectos a la obra social de las Cajas en el Grupo en el ejercicio 2011 no es significativo. A 31 de diciembre de 2011 el importe del Fondo de Obra Social en los estados financieros consolidados del Grupo ascendía a 101 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012, el Activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 63.379.862 miles de euros, lo que supuso una reducción del 5,7 por 100 anual.

Con relación a la evolución de los principales capítulos del balance de situación consolidado, el epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales situaba su saldo en 376.669 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que supone una disminución del 60,5 por 100 en el ejercicio. Esta evolución está relacionada con la reducción de las exigencias del coeficiente de caja desde mediados del mes de enero.

Las Inversiones crediticias se situaban en 34.956.547 miles de euros, lo que implica una disminución del 35,1 por 100 anual, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al Crédito a la clientela. Este último epígrafe disminuye un 40,0 por 100, como consecuencia, principalmente, de que no recoge los créditos traspasables a la SAREB y al Banco de Sabadell, en virtud del contrato firmado el 18 de diciembre de 2012, por un saldo de 4.708.734 miles de euros y 9.593.526 miles de euros, respectivamente, que han sido clasificados como Activos no corrientes en venta.

Los epígrafes Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento presentaban un saldo de 3.646.082 y 2.925.336 miles de euros, respectivamente, con unos incrementos del 11,3 y 48,2 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011. Las Participaciones se situaban en 354.232 miles de euros de saldo, lo que supone una reducción de un 39,3 por 100 anual como consecuencia, principalmente, del proceso de ajuste de la cartera del Grupo, iniciado ya en el ejercicio anterior, y de la reclasificación de determinadas participaciones del Banco al epígrafe Activos no corrientes en venta, dado que existe un plan establecido y aprobado por la Dirección para enajenarlas durante el ejercicio 2013.

El Pasivo del balance consolidado alcanzaba la cifra de 63.346.948 miles de euros, con un descenso acumulado en el periodo del 1,9 por 100. La variación más significativa está justificada por la disminución de los Pasivos financieros a coste amortizado en un 18,0 por 100, hasta 51.845.700 miles de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de los pasivos traspasables a Banco de Sabadell de 9.129.211 y 320.142 miles de euros clasificados como Depósitos de la clientela y Depósitos de entidades de crédito, respectivamente.

Entre las partidas que componen dicho epígrafe destacan los Depósitos de la clientela (37.278.714 miles de euros), los Débitos representados por valores negociables (2.285.379 miles de euros), los Pasivos subordinados (1.347.790 miles de euros) y los Depósitos de entidades de crédito (3.057.956 miles de euros). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales, en cuyo saldo se incluye el importe correspondiente a las subastas a tres años realizadas por el Banco Central Europeo, y Otros pasivos financieros.

Los Depósitos de la clientela presentan una reducción de un 22,4 por 100, como consecuencia, principalmente, del mencionado acuerdo con Banco de Sabadell. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas y Depósitos de otros sectores privados. Asimismo, entre los Depósitos a plazo, figuran las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales singulares.

El epígrafe de Débitos representados por valores negociables ha tenido una disminución del 40,9 por 100 en 2012, pasando de 3.868.977 miles de euros a 2.285.379 miles de euros, principalmente por la amortización de deuda avalada por el Estado, cédulas hipotecarias y

otros valores no convertibles. Un desglose de los activos que componían este epígrafe a diciembre 2012 y diciembre 2011 se puede ver en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | | % |
|--|------------------|------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 (*) | Var. |
| Débitos representados por valores negociables | 2.285.379 | 3.868.977 | (40,93) |
| Pagarés y efectos | 251.014 | 345.118 | (27,27) |
| Títulos hipotecarios | 493.783 | 602.068 | (17,99) |
| Valores híbridos | 30.000 | 30.000 | 0,00 |
| Otros valores no convertibles | 1.523.206 | 2.909.220 | (47,64) |
| Ajustes por valoración | -12.624 | -17.429 | 27,57 |

El epígrafe de Pasivos subordinados disminuye un 60,5 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011, pasando de 3.409.047 miles de euros a 1.347.790 miles de euros. Esta evolución es debida, principalmente, al proceso de canje de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes llevado a cabo por el Grupo durante el ejercicio. Un desglose de los pasivos que componían este epígrafe a diciembre 2012 y diciembre 2011 se puede ver en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | | % |
|--|------------------|------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 (*) | Var. |
| Pasivos subordinados | 1.347.790 | 3.409.047 | (60,46) |
| Débitos representados por valores negociables subordinados | 1.107.578 | 2.350.354 | (52,88) |
| Convertibles | 915.000 | 915.000 | 0,00 |
| No convertibles | 192.578 | 1.435.354 | (86,58) |
| Depósitos subordinados | 256.970 | 1.072.550 | (76,04) |
| Ajustes por valoración y primas de emisión pendientes de amortizar | -16.758 | -13.857 | (17,31) |

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

A continuación se recoge la información relativa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y su comparativa con la de 31 de diciembre de 2011.

| | Miles de euros | | % |
|---|-------------------|------------------|--------------|
| | 2012 | 2011 (*) | Var. |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | 2.267.636 | 2.298.056 | (1,32) |
| 2. Intereses y cargas asimiladas | 1.446.757 | 1.597.364 | (9,43) |
| 3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito) | 0 | 0 | 0,00 |
| A) MARGEN DE INTERESES | 820.879 | 700.692 | 17,15 |
| 4. Rendimiento de instrumentos de capital | 32.398 | 17.116 | 89,28 |
| 5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | -70.553 | -41.686 | (69,25) |
| 6 y 7. Comisiones (neto) | 282.113 | 254.245 | 10,96 |
| 8. Resultado de operaciones financieras (neto) | 144.487 | 46.228 | 212,55 |
| 9. Diferencias de cambio (neto) | 701 | 5.576 | (87,43) |
| 10 y 11. Otros resultados de explotación | -19.186 | 35.522 | (154,01) |
| B) MARGEN BRUTO | 1.190.839 | 1.017.693 | 17,01 |
| 12. Gastos de administración | 651.261 | 701.274 | (7,13) |
| 13. Amortización | 55.476 | 60.570 | (8,41) |
| 14. Dotaciones a provisiones (neto) | 269.687 | 86.186 | 212,91 |
| 15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | 2.700.795 | 50.140 | - |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | -2.486.380 | 119.523 | - |
| 16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | 710.271 | 53.582 | - |
| 17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | -61.845 | 87.090 | (171,01) |
| 18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios | 0 | 0 | 0,00 |
| 19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | -182.510 | -58.062 | (214,34) |
| D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | -3.441.006 | 94.969 | - |
| 20. Impuesto sobre beneficios | -1.029.693 | 13.327 | - |
| 21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) | 0 | 0 | 0,00 |
| E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | -2.411.313 | 81.642 | - |
| 22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | 0 | 0 | 0,00 |
| F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | -2.411.313 | 81.642 | - |
| F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante | -2.410.630 | 81.828 | - |
| F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios | -683 | -186 | (267,20) |

(*) La información referida al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales auditadas consolidadas del Grupo del ejercicio 2011. El Grupo no ha consolidado las Cajas a 31 de diciembre de 2012. El proceso de consolidación de las Cajas implicaba la eliminación de la inversión de las Cajas en el Banco y de los fondos propios del mismo (capital social y prima de emisión), incorporando las reservas acumuladas de las Cajas y el Fondo de dotación procedente de las mismas, clasificado como Capital o Fondo de dotación en las cuentas consolidadas. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información patrimonial del Grupo de los ejercicios 2012 y 2011, la presentación del patrimonio neto consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio 2011 ha sido modificada, no afectando al importe total de fondos propios ni de patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2011.

El impacto en el patrimonio neto y en el coeficiente de solvencia del Grupo si no se hubieran consolidado los activos netos afectos a la obra social de las Cajas en el Grupo en el ejercicio 2011 no es significativo. A 31 de diciembre de 2011 el importe del Fondo de Obra Social en los estados financieros consolidados del Grupo ascendía a 101 millones de euros.

El Grupo obtuvo un margen de intereses de 820.879 miles de euros, un 17,2 por 100 superior al del año anterior que, junto al incremento en los resultados por operaciones financieras y de los ingresos netos por comisiones, situaron el margen bruto en 1.190.839 miles de euros, un 17,0 por 100 más que en el ejercicio anterior.

Por su parte, la disminución de los costes de explotación, en un 7,2 por 100, fue posible gracias a la culminación de la integración tecnológica de las cajas que conformaron el Grupo y a la continuación del proceso de reestructuración en marcha. En este sentido, teniendo en cuenta la venta del negocio bancario de determinadas oficinas a Banco de Sabadell, la red de oficinas y el número de empleados vinculados a la actividad bancaria se han reducido un 46 y un 42 por 100, respectivamente, desde la constitución del Grupo.

Por otra parte, el resultado del ejercicio se vio lastrado en el ejercicio 2012 debido a las mayores dotaciones por deterioros de activos financieros y del resto de activos que la entidad se vio obligada a aplicar según los requerimientos de dotaciones derivados de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, y de la transmisión a la SAREB de la mayor parte de su riesgo inmobiliario. Estas dotaciones alcanzaron un importe de 3.411.066 miles de euros (2.700.795 y 710.271 miles de euros respectivamente), que unido a las dotaciones a provisiones realizadas (269.687 miles de euros), supuso un total de saneamientos de 3.680.753 miles de euros. Un desglose de las partidas que componen estas dotaciones a diciembre de 2012 y 2011, se puede observar en el cuadro siguiente:

| | Miles de euros | | % |
|---|------------------|---------------|--------|
| | 2012 | 2011 (*) | Var. |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 269.687 | 86.186 | 212,91 |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | 2.700.795 | 50.140 | - |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | 710.271 | 53.582 | - |

El beneficio antes de impuestos ascendió a -2.411.313 miles de euros como consecuencia de aplicarle al beneficio después de impuestos de importe -3.441.006 miles de euros, una reducción de -1.029.693 miles de euros debido a la activación de créditos fiscales que la entidad espera sean compensados en los ejercicios venideros.

De esta forma, y como consecuencia de la aplicación del resultado negativo de 2.410.630 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, el ratio de solvencia sobre recursos propios computables y el capital principal se sitúan en el 4,6 y 3,2 por 100, respectivamente. El Grupo estima que dichos ratios se situarían en el 9,1 y 9,2 por 100, respectivamente, en caso de tener en cuenta, fundamentalmente, determinadas actuaciones aprobadas por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco, entre las que figura la aportación de 730 millones de euros de ayuda pública y la conversión en capital de 915 millones de euros de participaciones preferentes del FROB, así como los efectos de la desconsolidación de activos a la SAREB, y la venta de los activos al Banco de Sabadell.

11.2. Estados financieros

El Consejo de Administración de BMN en su reunión del 26 de marzo de 2013 formuló la información financiera correspondiente al ejercicio 2012, compuesta por el balance de situación consolidado público a dicha fecha y la cuenta de resultados consolidada pública correspondiente al ejercicio anual terminado, siendo las bases de presentación de estas cuentas anuales los principios de contabilidad y los criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales e informes de gestión, depositados en CNMV y que pueden consultarse en la web www.cnmv.es.

11.3. Auditoría de la información histórica anual

11.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

La información financiera ha sido auditada y los Informes de los ejercicios 2012 y 2011 han sido emitidos sin salvedad por DELOITTE, S.L. con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda número S-0692.

Se reproducen íntegramente a continuación los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1999, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes.

Los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención con respecto a lo indicado en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se describe el proceso de recapitalización y reestructuración en el que se encuentra inmerso el Grupo. Como consecuencia de los deterioros de activos registrados en el ejercicio 2012 y una vez registrados también los correspondientes a las pérdidas por el traspaso de activos problemáticos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) exigido legalmente, los recursos propios del Grupo se sitúan, al 31 de diciembre de 2012, por debajo de los mínimos requeridos por la normativa aplicable (véase Nota 10). El Grupo ha elaborado un Plan de Recapitalización y Reestructuración, que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad financiera en el marco general de la reestructuración del sistema financiero español. Dicho Plan fue aprobado por el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el 19 de diciembre de 2012, siéndolo también, al día siguiente por la Comisión Europea. Tal y como se detalla en la Nota 5, el Plan establece las medidas a adoptar para alcanzar los 730 millones de capital principal requeridos al Grupo, tal y como se establece en el “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Mare Nostrum by the European Commission”, que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España y BMN ante la Comisión Europea para la reestructuración del Grupo. Como parte del Plan, el Banco ha elaborado un plan de negocio para el Grupo que, tal y como se indica en la Memoria consolidada adjunta, prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para la recuperación íntegra de los activos por impuesto diferido al cierre de 2012 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

El Plan aprobado contempla determinadas medidas de recapitalización, entre las que están el traspaso de activos a la SAREB por un importe que, finalmente, ha quedado establecido en 5.819,6 millones de euros, la venta del negocio bancario correspondiente a 462 oficinas, el canje de obligaciones convertibles por importe

de 242,25 millones de euros, así como la conversión en capital de participaciones preferentes suscritas por el FROB por importe de 915 millones de euros, y la realización de un ejercicio de conversión de instrumentos híbridos en capital. El proceso quedará completado con una aportación de capital por parte del FROB por importe de 730 millones de euros. Tal y como se indica en la Nota 5, con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 se han completado los principales hitos señalados anteriormente, estando pendiente de cumplirse determinadas cláusulas suspensivas para perfeccionar la venta de oficinas reseñada, así como de que se materialice el ejercicio de conversión de instrumentos híbridos de capital. En cundo a la fase de reestructuración del Grupo definida en el Plan, que tiene una duración de cinco años, contempla la desinversión en determinadas sociedades participadas y actividades de banca corporativa, concentrando su actividad en banca minorista en las regiones tradicionales de BMN, excepto Cataluña. Por último, el Plan prevé la admisión a cotización de la Entidad antes de finales de 2017, como medida para facilitar la recuperación de las ayudas públicas recibidas. Los Administradores del Banco estiman que la ejecución de medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios durante el ejercicio 2013.”

Los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores del Banco han completado la combinación de negocios realizada al 31 de diciembre de 2010, fecha de constitución del Grupo, una vez finalizado el período de medición contemplado en la normativa aplicable. Como consecuencia de la obtención de información adicional relevante sobre hechos y circunstancias que ya existían al 31 de diciembre de 2010, se han calculado de nuevo los valores razonables de determinados activos. El efecto de dicha estimación, así como el desglose de la misma se detalla en la citada Nota.

Tal y como se indica en la Nota 5.14, con fecha 4 de febrero de 2012 ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (“El Real Decreto-Ley”), que exige a todas las entidades de crédito el registro de pérdidas por deterioro de créditos y activos procedentes del sector inmobiliario significativamente superiores a las exigidas hasta el cierre del ejercicio 2011 por la normativa en vigor. Dichos requerimientos deberán ser cumplidos antes del 31 de diciembre de 2011, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones y que sean aprobados por el Ministerio de Economía y Competitividad antes del 31 de mayo de 2012, a las que se aplicarán plazos y criterios de registro más favorables. Los Administradores del Banco han realizado una estimación del impacto que para el mismo tendrá en 2012 la aplicación del Real Decreto -Ley y que supondrá la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de provisiones por un importe aproximado de 363 millones de euros,

adicionales a las ya contabilizadas a 31 de diciembre de 2011; asimismo, se estiman necesidades de capital regulatorio de máxima calidad (capital principal), adicionales al ya existente, por importe de 316 millones de euros. Con anterioridad al 31 de marzo de 2012 el Banco ha presentado ante Banco de España el Plan exigido por el Real Decreto-Ley, en el que se detallan las estrategias para el cumplimiento del mismo, basadas en la generación orgánica de resultados, así como en medidas de gestión del riesgo y de capitalización. Con fecha 17 de abril de 2012 la Comisión Ejecutiva de Banco de España ha aprobado dicho Plan.”

11.3.2 Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

Los datos financieros incluidos en el Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas.

11.4. Edad de la información financiera más reciente

La información financiera histórica ha sido auditada por DELOITTE, S.L. y sus informes de auditoría, individual y consolidado, presentaron una opinión limpia y sin salvedades para los ejercicios 2012 y 2011, con los párrafos de énfasis recogidos en el apartado 11.3.1 del presente Documento de Registro en lo que respecta a los ejercicios 2012 y 2011.

BMN declara que la última información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del Documento de Registro.

11.5. Información intermedia y demás información financiera

A fecha de registro del presente Documento de Registro no se han hecho públicos estados financieros intermedios de BMN.

A continuación se incluye el balance y cuenta de resultados consolidados de BMN correspondientes a 31 de marzo de 2013, y su comparativa con los de 31 de diciembre de 2012 y 31 de marzo de 2013, respectivamente.

La información a 31 de marzo de 2013 ha sido elaborada exclusivamente a efectos de este Documento de Registro, teniendo, por tanto, dicha información, carácter informativo y no estando auditada.

Balances de situación consolidados a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012

| ACTIVO | (Miles de euros redondeados) | | Var.% |
|--|------------------------------|-------------------|---------------|
| | 31/03/2013 | 31/12/2012 | |
| 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES | 577.410 | 376.669 | 53,29 |
| 2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 268.070 | 328.910 | (18,50) |
| 3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 134 | 134 | 0,00 |
| 4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 3.719.074 | 3.646.082 | 2,00 |
| 5. INVERSIONES CREDITICIAS | 33.309.662 | 34.956.547 | (4,71) |
| 6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | 10.104.901 | 2.925.336 | 245,43 |
| 7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA | 127.778 | 138.699 | (7,87) |
| 8. DERIVADOS DE COBERTURA | 17.436 | 43.405 | (59,83) |
| 9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | 10.284.426 | 15.225.429 | (32,45) |
| 10. PARTICIPACIONES | 371.201 | 354.232 | 4,79 |
| 11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES | 55.711 | 55.711 | 0,00 |
| 12. ACTIVOS POR REASEGUROS | 0 | 0 | 0,00 |
| 13. ACTIVO MATERIAL | 1.261.142 | 1.529.100 | (17,52) |
| 14. ACTIVO INTANGIBLE | 61.685 | 58.389 | 5,64 |
| 15. ACTIVOS FISCALES | 2.389.379 | 2.384.929 | 0,19 |
| 16. RESTO DE ACTIVOS | 718.581 | 1.356.290 | (47,02) |
| TOTAL ACTIVO | 63.266.590 | 63.379.862 | (0,18) |

| PASIVO | (Miles de euros redondeados) | | Var.% |
|--|------------------------------|-------------------|---------------|
| | 31/03/2013 | 31/12/2012 | |
| 1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 235.577 | 271.215 | (13,14) |
| 2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 0 | 0 | 0,00 |
| 3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | 50.464.338 | 51.845.700 | (2,66) |
| 4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | 0 | 136.482 | (100,00) |
| 5. DERIVADOS DE COBERTURA | 371.663 | 626.980 | (40,72) |
| 6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | 9.449.353 | 9.449.353 | 0,00 |
| 7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS | 0 | 0 | 0,00 |
| 8. PROVISIONES | 402.339 | 430.828 | (6,61) |
| 9. PASIVOS FISCALES | 235.472 | 250.393 | (5,96) |
| 10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) | 0 | 0 | 0,00 |
| 11. RESTO DE PASIVOS | 379.842 | 335.997 | 13,05 |
| 12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito) | 0 | 0 | 0,00 |
| TOTAL PASIVO | 61.538.584 | 63.346.948 | (2,85) |

| PATRIMONIO NETO | (Miles de euros redondeados) | | Var. % |
|---------------------------------------|------------------------------|-------------------|----------------|
| | 31/03/2013 | 31/12/2012 | |
| 1. FONDOS PROPIOS | 1.825.283 | 152.922 | - |
| 2. AJUSTES POR VALORACIÓN | -100.006 | -122.768 | 18,54 |
| 3. INTERESES MINORITARIOS | 2.729 | 2.760 | (1,12) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 1.728.006 | 32.914 | - |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 63.266.590 | 63.379.862 | (0,18) |
| PRO - MEMORIA | | | 0,00 |
| 1. RIESGOS CONTINGENTES | 1.098.644 | 1.048.167 | 4,82 |
| 2. COMPROMISOS CONTINGENTES | 2.048.152 | 2.534.792 | (19,20) |

El Activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 63.266.590 miles de euros a 31 de marzo de 2013, lo que supuso una bajada del 0,18 por 100.

El epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales situó su saldo en 577.410 miles de euros a 31 de marzo de 2013, un 53,29 por 100 más con respecto al mismo periodo del año anterior.

El saldo de la Cartera de negociación, a 31 de marzo de 2013, ascendía a 268.070 miles de euros, lo que representó una disminución del 18,50 por 100 en relación al cierre de 2012. Los epígrafes Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento presentaban a cierre de marzo un saldo de 3.719.074 y 10.104.901 miles de euros respectivamente, suponiendo incrementos del 2,00 y 245,43 por 100 con respecto al cierre del ejercicio 2012. Dicha variación se corresponde, principalmente, con el bono por importe de 5.820.000 miles de euros recibidos como contraprestación por el traspaso de activos a la SAREB, y por un importe de 730.000 miles de euros recibidos como ayuda pública del FROB, el resto de la variación corresponderían a compras de renta fija del ejercicio, principalmente del Reino de España.

Las Inversiones crediticias se situaban en 33.309.662 miles de euros a 31 de marzo de 2013, lo que implicó una disminución del 4,71 por 100. A dicha fecha, este epígrafe suponía el 52,65 por 100 del total de activos, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al crédito a la clientela. A 31 de marzo de 2013, el ratio de morosidad del crédito a la clientela del Grupo se situaba en el 8,84 por 100.

Activos no corrientes en venta: las partidas más significativas que componían este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 eran, préstamos y créditos traspasables a la SAREB, con un importe neto aproximado de 4.708.734 miles de euros y el total de créditos traspasables en la operación de venta de la red de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell, que ascendían a un importe aproximado 9.593.526 miles de euros. El 28 de febrero de 2013, se produjo el traspaso de activos a la SAREB, hecho principal por el cual, el epígrafe experimentó una disminución de un 32,45 por 100 entre diciembre 2012 y marzo 2013.

Activo material tuvo una disminución de un 17,52 por 100 respecto al cierre del ejercicio 2012, dicha variación se produjo por la venta de las oficinas de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell, por lo que el importe de inmovilizado de uso propio a marzo de 2013 era de 735.943 miles de euros (753.923 miles de euros a diciembre de 2012), y por el traspaso de activos adjudicados recogidos en el epígrafe de inversiones inmobiliarias que tenían un importe de 505.212 miles de euros a marzo de 2013 (756.086 miles de euros a diciembre 2012).

Resto de activos: este epígrafe del activo del balance de situación sufrió una disminución de un 47,02 por 100, respecto al cierre del ejercicio 2012, principalmente debido al traspaso de activos adjudicados a la SAREB, por lo que, el importe total de existencias a marzo de 2013 era de 184.378 miles de euros (837.040 miles de euros diciembre 2012).

El Pasivo del balance consolidado alcanzaba la cifra de 61.538.584 miles de euros a 31 de marzo de 2013, un 2,85 menos con respecto al mismo periodo del año anterior.

A cierre de marzo de 2013, el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado suponía el 82 por 100 del total de pasivo, ascendiendo su saldo a 50.464.338 miles de euros. La rúbrica más significativa de dicho epígrafe correspondía a los Depósitos de la clientela (37.509.315 miles de euros). Además, se incluyen los Débitos representados por valores negociables (2.060.136 miles de euros), los Pasivos subordinados y los Depósitos de entidades de crédito (433.450 y 3.747.057 miles de euros, respectivamente). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales, Depósitos de entidades de crédito y Otros pasivos financieros.

Los Depósitos de la clientela presentaron una reducción de un 0,61 por 100 con respecto al cierre de 2012. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas residentes, los Depósitos de otros sectores residentes y los Depósitos de otros sectores no residentes.

El epígrafe de pasivos asociados a activos no corrientes en venta corresponden a los depósitos de clientes afectos a la operación de la venta de la red de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell.

El epígrafe de Patrimonio neto se situó en 1.728.006 miles de euros a 31 de marzo 2013, con un aumento significativo debido a la conversión de las ayudas del FROB como capital principal de la entidad.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012

| | Miles de euros | | % |
|---|----------------|------------|----------|
| | 31/03/2013 | 31/03/2012 | |
| MARGEN DE INTERESES | 195.580 | 184.493 | 6,01 |
| MARGEN BRUTO | 301.940 | 266.556 | 13,27 |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 34.675 | -22.230 | 255,98 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | -5.197 | 16.818 | (130,90) |
| Impuesto sobre beneficios | -26.812 | 5.663 | (573,46) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 21.615 | 11.155 | 93,77 |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 21.615 | 11.155 | 93,77 |

El margen de intereses se situó en 195.580 miles de euros en marzo 2013. Los intereses totales cobrados ascendieron a 485.191 miles de euros, reduciéndose en 102.135 miles de euros, un 17,39 por 100 más respecto al mismo período anterior.

El margen bruto se situó en 301.940 miles de euros, un 13,27 por 100 más que en el mismo periodo del año anterior.

Las comisiones percibidas y pagadas se situaron en 71.272 y 3.198 miles de euros, respectivamente, suponiendo una reducción del 0,75 por 100 en comisiones percibidas, y una reducción del 38,05 por 100 menos de comisiones pagadas con respecto a marzo de 2012.

Por su parte, los resultados de operaciones financieras alcanzaban los 58.456 miles de euros. Estas operaciones no tienen carácter recurrente y están determinadas por la existencia de transacciones de activos financieros realizadas con motivos de oportunidad en los mercados.

El resultado antes de impuestos se situó en -5.197 miles de euros, debido principalmente a las pérdidas recogidas por la Entidad en la venta de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.

El impuesto sobre beneficios recogió un impacto positivo por la aplicación de Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012, que supone la recuperación de los pasivos fiscales diferidos debido a la actualización del valor fiscal de determinados activos en aplicación de dicha Ley. Adicionalmente, se produjo un efecto positivo, en el impuesto de sociedades por el ajuste fiscal de la corrección monetaria de los activos de uso propio vendidos.

11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

No ha existido ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje en el último año que pueda tener o haya tenido efectos significativos en el emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor

Desde la fecha de formulación de los estados financieros y hasta la fecha del presente folleto, no ha habido ningún cambio que pudiese afectar de forma significativa a la situación económico-patrimonial del Grupo y que requiera ser incluido o desglosado en los mencionados estados financieros salvo lo remarcado en los apartados 4.1.5 y 11.3.1 del presente Documento de Registro.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

BMN no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o un derecho que afecten

significativamente a la capacidad del emisor para cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores que se emitan.

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

El presente Documento de Registro no incluye información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.

14. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

El firmante de este Documento de Registro declara que están a disposición de toda aquella persona interesada, en el domicilio social de la Entidad, los siguientes documentos durante el período de validez del Documento de Registro:

- a) Estatutos vigentes de la Entidad y escritura de constitución, salvo las partes de la misma consideradas confidenciales.
- b) Balance de Situación Consolidado y Cuenta de Resultados consolidada de BMN, a 31 de diciembre de 2012.
- c) Información financiera histórica del Grupo.

Los apartados b) y c) se podrán consultar además en la web de la CNMV (www.cnmv.es), y en el domicilio social del Banco de España. En la web de CNMV se podrán consultar asimismo los hechos relevantes comunicados por la entidad desde el 31 de diciembre de 2012, entre los que se encuentran los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2013, que contienen la aprobación de la operación de reestructuración mercantil de determinadas entidades del Grupo BMN, así como la comunicación de la venta de la participación en Miquel y Costas & Miquel, S.A.

En lo que respecta a la aprobación de la reestructuración mercantil de determinadas entidades del Grupo, ésta se realiza con el objetivo de simplificar y racionalizar la cartera de participadas, obteniendo ventajas asociadas a la eficiencia por la unificación de equipos y sistemas de contabilidad e información así como una reducción en los gastos de explotación correspondientes.

Por último, en lo referente a la venta de la participación del 18,34% del capital de Miquel y Costas & Miquel que ostentaba BMN, dicha operación ha supuesto unos beneficios brutos para la entidad de 4,6 millones de euros.

En prueba de su conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro, visa en todas sus páginas y lo firma, en Madrid a 30 de julio de 2013.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez
BMN